1030-31.17

Acacias, 22 de noviembre de 2023

Señores:
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Acacias – Meta

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Adelantados y gestionados todos los requisitos y documentos previos para la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS.** esta dependencia se permite presentar a ustedes el Estudio Previo conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del decreto 399 de 2021.

INFORMACIÓN GENERAL:

Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS**
Código del banco de proyectos:	BPIN 2023500060004
Nombre del proyecto:	**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS**
Fuente:	2.2.8.1.00.02
Tipo De Gasto:	INVERSIÓN
Código Pptal:	6.3.24.2402.0600.11
Rubro:	PROYECTO 2023500060004: CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (BIENIO 2023-2024) \|\| CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN \|\| RECURSOS CORRIENTES \|\| PUENTE CONSTRUIDO EN VIA TERCIARIA \|\| ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS

El Municipio de Acacias, es una entidad territorial de naturaleza pública, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994 demás normas aplicables, con autonomía administrativa y presupuestal.

El Municipio de Acacías, en cabeza del señor Alcalde, está comprometido con toda la población en el cumplimiento de los derechos colectivos en atención al principio de la prevalencia del interés público, mediante el cual, se le reconoce a la administración una prerrogativa especial respecto al objeto del contrato, de igual forma, le corresponde por mandato legal, garantizar la correcta y efectiva inversión de los recursos asignados para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal "ACACÍAS, CAMINO DE OPORTUNIDAD 2020-2023", se estableció:

EJE ESTRATÉGICO: 4. ACACIAS PRODUCTIVA LE CAMINA A LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO: POSICIONAR A ACACIAS COMO UN ENCLAVE TURÍSTICO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DONDE SE PROMUEVE LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y SE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA ASOCIATIVIDAD.

PROGRAMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE,

OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS: IMPULSAR EL SECTOR MOVILIDAD Y TRANSPORTES COMO ELEMENTO INTEGRADO DE LA COMPETITIVIDAD MUNICIPAL

METAS DE PRODUCTO:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO	META DEL PRESENTE PROYECTO
Puentes de la malla vial Urbana y/o rural	Puentes de la malla vial Urbana y/o rural construidos	Número de puentes	2	1

Todos los planes y especialmente los establecidos en Plan de Desarrollo, requieren sostenerse en un trípode, donde cada uno de sus tres puntales es indispensable para llevar las meras intenciones a reales concreciones. Estos tres elementos son: una estructura administrativa adecuada que lo ejecute; la disponibilidad financiera que lo haga factible y la voluntad política que lo respalde en todas sus etapas de pre inversión y ejecución.

Con el fin de dar cumplimiento a la obligaciones de la Entidad ejecutara, el Municipio se va iniciar el proceso Licitación Pública cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META" como resultante se celebró el contrato de Obra No OCA-929-2023, por valor de TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($13.430.269.893.00), M/CTE, con un plazo de ejecución de ONCE (11) MESES.

Así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la CLAUSULA SEGUNDA - ALCANCE numeral II, "Realizar el proceso precontractual y contractual a la interventoría de la obra que asegure el seguimiento técnico, económico, ambiental, administrativo legal y financiero durante la ejecución de las actividades" y a la CLAUSULA SEPTIMA OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD EJECUTORA Numeral 12. "Contratar la interventoría que asegure y controle la correcta y eficiente ejecución del proyecto o programa objeto del Convenio, de cuyos avances deberá presentar informes mensuales a las demás partes". Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso de contratación, mediante la modalidad de concurso de mérito abierto, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

Toda vez que conforme al numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993"...*En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto*..."

Por otra parte, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, señala que el objetivo de la interventoría en los contratos estatales es proteger la moralidad administrativa, con el fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, lo anterior se logra no solo con la designación de una persona sino de un equipo de profesionales de diferentes áreas que posean el conocimiento técnico específico y lo pueden aplicar directamente a la ejecución del citado objeto contractual.

La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal, en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.

No obstante, la Entidad Estatal puede determinar que la interventoría cubra no sólo acciones de carácter técnico, sino también administrativa, financiera, contable, jurídico, ambiental y social.

Es importante advertir, que sumado a la justificación anterior la Secretaría de Infraestructura como dependencia encargada de la supervisión del proyecto y de todos los contratos de obra pública que realiza el Municipio, no cuenta con el personal profesional disponible, que permita realizar un control técnico, administrativo y financiero minucioso al proyecto citado, con la debida dedicación y disponibilidad frente al mismo, por lo que se requiere la contratación de un equipo profesional que pueda garantizar el buen seguimiento al proceso mencionado.

Por lo anterior, es necesario contratar una interventoría externa que garantice la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental de dicho proyecto, la cual ejercerá en general las funciones de intervención, control y vigilancia de acuerdo con las prácticas más correctas y conocidas, sin contrariar en ningún caso lo dispuesto en los documentos que hacen parte del mismo, esto permitirá realizar seguimiento y control a los contratos e inversiones que realiza el Municipio, con el fin de que los recursos sean invertidos correctamente, con calidad ceñida a las especificaciones técnicas para el proyecto y a lo estipulado en la minuta establecida para el contrato.

Es así que la interventoría externa tendrá como objeto la ***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META,*** cuyo valor del presupuesto oficial estimado asciende a la suma de ***SEISICENTOS VENTISIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($627.125.078,00) M/CTE***, con un plazo inicial de ejecución de **ONCE (11) MESES** siendo su objetivo principal ejercer el control, seguimiento y vigilancia sobre el desarrollo del proyecto mencionado y objeto de interventoría para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las obligaciones especiales y de todo que se comprometen en el proyecto de interventoría.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
81	10	15	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	22	INGENIERIA DE TRANSPORTE

2.2. ASPECTOS GENERALES

La interventoría es la labor que cumple una persona natural o jurídica, para controlar, exigir y verificar la ejecución y el cumplimiento del objeto, las condiciones, los términos y las especificaciones del contrato, el convenio o las concertaciones celebradas por las entidades públicas dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normatividad vigente".

La ejecución idónea del presupuesto de las Entidades Públicas exige dentro de otros aspectos, un proceso contractual ágil, eficiente y desarrollado dentro de los principios de la economía, transparencia y objetividad consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios en términos de calidad, cantidad y oportunidad, es necesario adoptar mecanismos de control y seguimiento a través de una interventoría o supervisión que garantice a la entidad como responsable ante el cumplimiento del objeto contractual, haga cumplir las exigencias legales, financieras, misionales y técnicas pactadas por las partes.

Con la Constitución Política de 1991 se cambia la figura del control, preventivo y posterior por parte de los organismos de control, propiciando la figura del control interno como sistema implícito sustentado en el autocontrol, sin embargo, la experiencia demuestra que esta práctica obedece a una cultura arraigada en principios morales y éticos de quienes manejan y deciden sobre la utilización de los recursos públicos, los cuales están lejos de interiorizarse.

La experiencia ha demostrado que la figura del interventor/supervisor, infortunadamente, no cumple con las exigencias y rigor que requiere la responsabilidad -atribuida; por el contrario, es ejercida por funcionarios carentes de experiencia, independencia y buen juicio, y en el peor de los casos, éstos atiborrados por cargas de trabajo diversas que distraen y minimizan la atención sobre la ejecución de los contratos que garanticen el cumplimiento de los objetivos pactados. Por tanto, para que este encargo sea efectivo, el perfil del interventor o supervisor debe corresponder a un profesional con experiencia en el objeto contratado y en temas administrativos y financieros, con criterios claros y soportados, y con amplio sentido de independencia; es decir, que cumpla con los propósitos de su misión de manera autónoma.

Consecuentemente a medida que se presenta el crecimiento en la construcción o prestación de servicios, de igual manera incrementan los servicios de interventoría con el fin de hacer seguimiento a estos procesos y velar por el cumplimento de los contratos objeto de interventoría.

2.2.1. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL Y LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL.

Debido a que la actividad económica está dividida en sectores económicos y ellos se refieren a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

*Sector primario o agropecuario Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

*Sector secundario o industrial Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

*Sector terciario o de servicios Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector analizado en el presente estudio se ubica en el sector terciario o de servicios porque incluye actividades que no producen una mercancía en sí, dado que responde a una necesidad de servicio público y que al igual son necesarios para el funcionamiento de la economía, de igual manera no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Las obras de infraestructura se clasifican según la actividad o el servicio para las que son construidas, así: Infraestructura de Transporte, Infraestructura de Energía, Infraestructura de Edificación (urbana e industrial) e Infraestructura Telecomunicaciones.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 32 en la Ley 80 de 1993, son contratos de consultoría "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos..."

La Cámara Colombiana de Infraestructura, identifica como consultores a las diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, toda vez que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisión.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." según la Cámara Colombiana de Infraestructura.

Para adelantar el respectivo estudio, se efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- PIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)

2.3. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA

Describir el estado actual del sector de la construcción en Colombia implicó un importante desafío dado su gran tamaño y abundante información. Determinar los aspectos más relevantes, de manera que se lograra extraer lo necesario y de forma concreta, sin excluir aspectos importantes, obligó a formular una estrategia para el tratamiento de la información en la cual se estableció, entre otros criterios, que los documentos, estudios y datos consultados no deberían superar los cinco años de publicación, a menos que se argumentara su vigencia y actualidad relativa, como en el caso del marco regulatorio y normativo, por citar un ejemplo. Así mismo, se tuvo acercamiento constante con CAMACOL, la CCI y Min Vivienda, entidades rectoras del sector, que han generado en los últimos años una significativa cantidad de información de gran valor y relevancia a partir del análisis y observancia permanente de las dinámicas de la construcción en Colombia.

2.4. ASPECTO ECONÓMICO Y COMERCIAL – SECTOR CONSULTORÍA.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

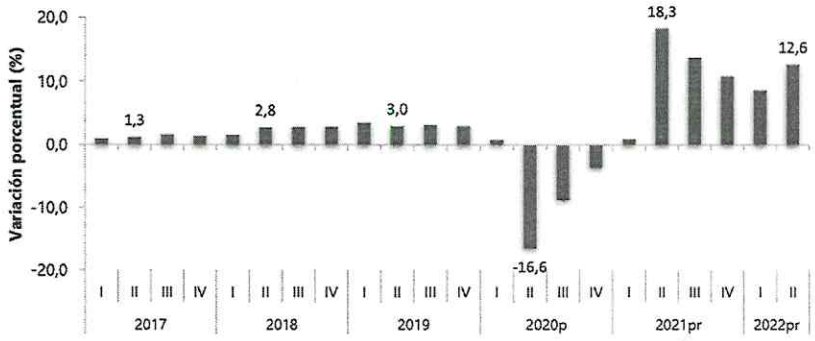
Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I - 2022[pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

CONSTRUCCIÓN.

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 9,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 12,4%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,0%.
 Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 9,6%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 2,1%, explicado por:
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,1%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- II / 2021[pr]-II	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- II / 2022[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	12,4	10,9	4,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,0	-1,1	-0,8
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	9,6	7,4	-0,1
Construcción	**9,4**	**7,0**	**2,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- II / 2021[pr]-II	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- II / 2022[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12,0	10,2	3,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,5	11,8	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,3**	**11,1**	**1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad	Primer trimestre 2022[pr] Tasa de crecimiento anual		Contribución* a la diferencia
	may-22	ago-22	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-2,5	0,00
Explotación de minas y canteras	1,0	1,3	0,02
Industrias manufactureras	11,1	11,1	0,00
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	4,9	4,9	0,00
Construcción	5,2	4,7	-0,03
Comercio al por mayor y al por menor[2]	15,3	15,2	0,00
Información y comunicaciones	20,6	20,5	0,00
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-3,2	0,00
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	9,7	9,8	0,01
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	6,2	6,4	0,03
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	35,7	37,6	0,06
Valor agregado bruto	**8,3**	**8,4**	**0,09**

Consultancy.org clasificó la industria de la consultoría en seis segmentos: estrategia, gestión, operaciones, recursos humanos, asesoramiento financiero y servicios tecnológicos (Consultancy.org, s.f.c). Además, explicó sobre los inicios de la industria de la consultoría, que se dio a finales del siglo XIX, pero tomó fuerza a partir de 1930 y en las siguientes décadas lo hizo de manera acelerada, debido al desarrollo de la época en cuanto a la administración científica, las operaciones y la teoría organizacional. Más tarde, la industria se internacionalizó, gracias a Estados Unidos, que fue pionero en esta labor y permitió la expansión al territorio europeo (Consultancy.org, s.f.c).

En la actualidad, la industria continúa en crecimiento constante y acelerado en el mundo en términos de tamaño, estatura y alcance internacional, por lo que se considera uno de los sectores más maduros en la industria de servicios profesionales, en la que se generan entre USD100 y USD300 mil millones de ingresos dependiendo del organismo que lo analice, porque varía de uno a otro. Estos servicios los prestan en un 15% empresas grandes y medianas y el resto las unipersonales, es decir, consultores independientes, si se tiene en cuenta que se han venido desarrollando, en las compañías más maduras, áreas de consultorías internas en procesos claves de las organizaciones (Consultancy.org, s.f.c).

El desarrollo de la industria de la consultoría está ligado con el económico, puesto que, cuando las empresas están en un buen momento, destinan presupuesto para los servicios de consultoría y, por el contrario, cuando no lo están, simplemente los recortan. Por eso, durante tres recesiones económicas que se han vivido en las últimas décadas, como la crisis de los años setenta, en el año 2002 y entre los años 2009 y 2011, hubo una contracción en la industria (Consultancy.org, s.f.c).

Si se examinan las definiciones planteadas, todas concuerdan, en términos generales, en que la consultoría se basa en la necesidad que tienen las empresas de cualquier tipo de industria de resolver una problemática de cualquier naturaleza que las aflige para entrar a recibir asesoría especializada que le brinde el consultor con base en sus

conocimientos, sus experiencias, sus habilidades, sus capacidades y sus metodologías para ayudarlas y acompañarlas en la resolución de dichas dificultades.

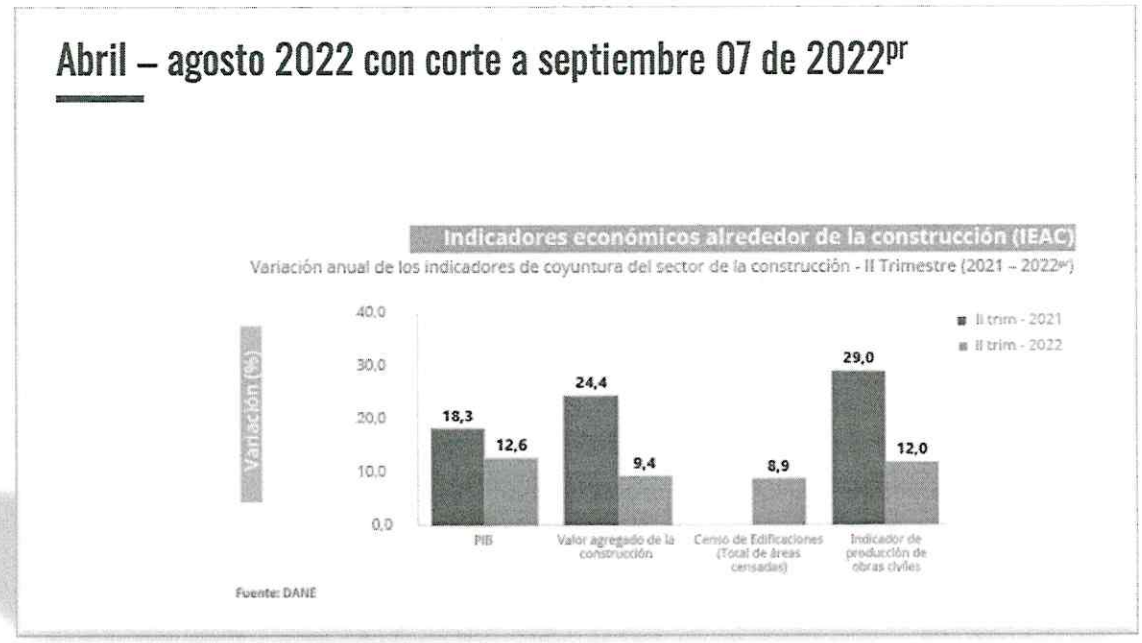
Características de la consultoría

La consultoría presenta varios rasgos básicos que la definen y son los siguientes:

- Está compuesta por profesionales de alta calificación y experticia, con capacidad de trabajo en equipo, puesto que es habitual para ellos trabajar de manera exhaustiva con consultores y otros profesionales.
 - Disponen de las herramientas, la metodología y los materiales requeridos para desempeñar su rol.
 - Capacidad de acoplar la manera en que se ven los problemas de los clientes, desde la perspectiva de un hombre de negocios, con los materiales y los recursos humanos requeridos.
 - Flexibilidad para digerir cambios frente a la planificación de proyectos y con capacidad para el cubrimiento de retrasos en pagos que se presenten, soportados en suficientes activos.
- Son independientes, con disposición de servicio al cliente y elevada confidencialidad.
- Cuentan con un nivel superior de inteligencia al promedio de personas, con capacidades de aprender, observar, razonar, sintetizar e imaginar de manera ágil.
- Tienen capacidades de comunicación, de incidencia y de motivación hacia los demás, con buenas relaciones con las personas, lo que les permite trabajar de manera armónica.
- Se autocontrolan y cuentan con energía personal e iniciativa propia para proceder ante una situación, además de la ética y la integridad que los caracterizan.

Al tener en cuenta la tensión a la que se exponen por su labor, están preparados física y mentalmente para ello (Ribeiro Soriano, 2001).

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)[1], presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.



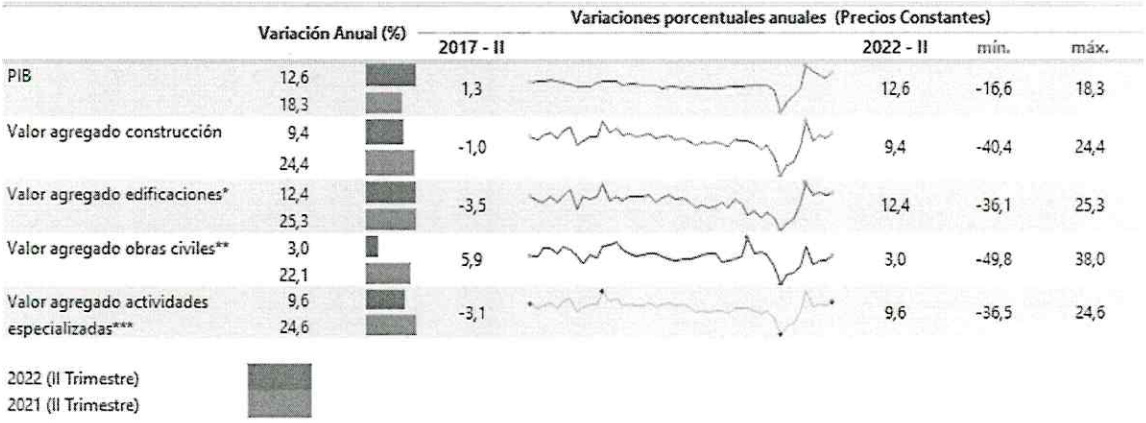
INDICADORES MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2022 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó 12,6% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 9,4% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (12,4%), valor agregado de las obras civiles (3,0%) y el valor agregado de las actividades especializadas (9,6%).

[1] **Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)** *07 de septiembre de 2022*

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2022pr (II trimestre)



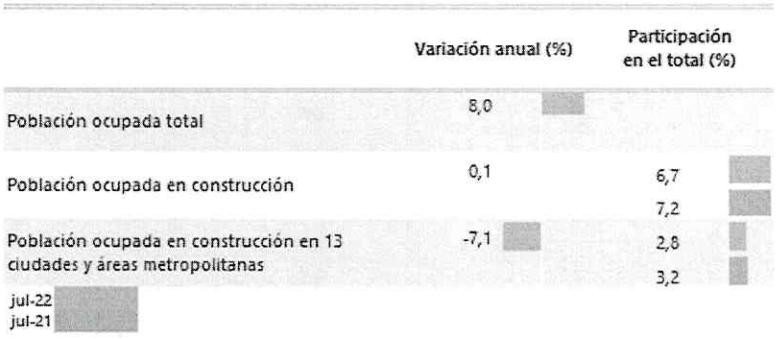
Fuente: *DANE, Cuentas trimestrales.*
Pr: cifras provisionales

EMPLEO

En julio de 2022, el número de ocupados en el total nacional fue 22.055 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,7% de los ocupados. En julio de 2022, la población ocupada en el total nacional aumentó 8,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 0,1% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2022, 1.476 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,6% estaba ubicado en 13 ciudades y áreas metropolitanas (614 miles de personas), que además presentaron una disminución del 7,1%, es decir, 47 mil personas menos con respecto a julio de 2021.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2021 – 2022 (julio)



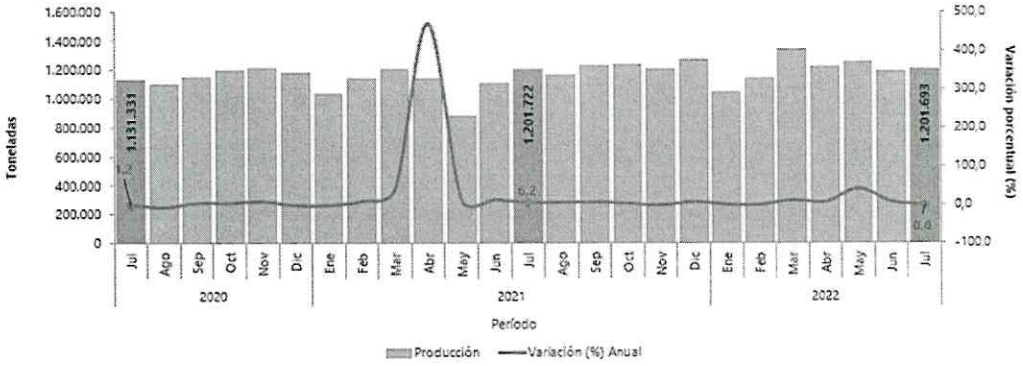
Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales

INDICADORES DE OFERTA

Producción de Cemento Gris

En julio de 2022, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.201.693 toneladas, con un decrecimiento del 0,002% respecto a julio de 2021. Por otra parte, los despachos nacionales de cemento presentaron una disminución de 0,6% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2020 – 2022^{pr} (julio)



Fuente: DANE, ECG.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción de Concreto Premezclado

En junio de 2022, la producción de concreto premezclado fue 562,9 mil metros cúbicos y registró un crecimiento de 15,9% con relación a junio de 2021. Este comportamiento es explicado principalmente por el aumento en la producción anual de Bogotá D.C. (20,6%), Valle del Cauca (70,2%), Antioquia (24,0%), Atlántico (18,4%) y Tolima (62,5%), que aportaron en conjunto 18,1 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Bogotá, D.C (31,1%), Antioquia (13,8%), Atlántico (12,5%) y Valle del Cauca (10,2%).

Gráfico 6. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2022– 2021[pr] (junio)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**15,9**		
	10,5		
Bogotá, D.C.	20,6	6,2	31,1
	21,8	5,9	29,8
Valle del Cauca	70,2	4,9	10,2
	-0,7	-0,1	6,9
Antioquia	24,0	3,1	13,8
	-24,4	-4,6	12,9
Atlántico	18,4	2,2	12,5
	7,4	0,9	12,2
Tolima	62,5	1,7	3,9
	9,4	0,3	2,8
Boyacá	41,4	0,8	2,4
	-3,7	-0,1	2,0
Bolívar	13,9	0,5	3,7
	31,8	1,0	3,8
Magdalena	8,1	0,2	2,2
	74,5	1,1	2,4
Cundinamarca	0,0	0,0	6,5
	50,3	2,8	7,5
Santander	-21,4	-1,4	4,5
	19,1	1,2	6,6
Resto[2]	-17,7	-2,3	9,3
	16,7	2,1	13,2

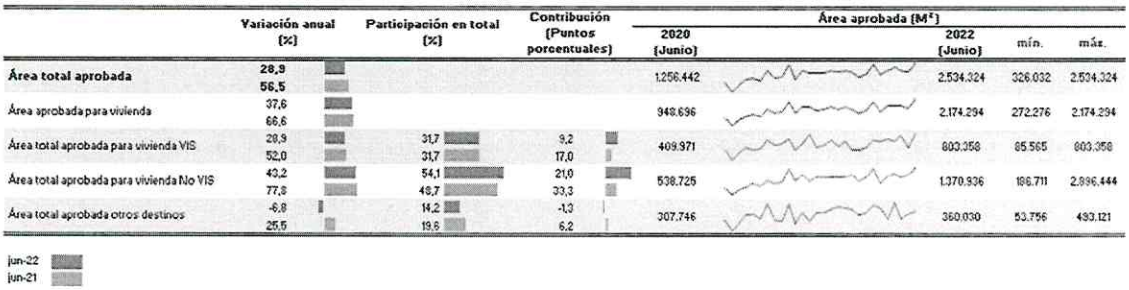
2022 (Junio)[pr]
2021 (Junio)

Fuente: DANE, EC.
Pr: cifras provisionales

Licencias de Construcción

En junio de 2022, se licenciaron 2.534.324 m2 lo que significó un crecimiento de 28,9% del área total aprobada con respecto a junio de 2021. El área aprobada para vivienda presentó un aumento de 37,6%, al pasar de 1.580.657m2 en junio de 2021 a 2.174.294 m2 en junio de 2022; este resultado contribuyó con 30,2 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (28,9%).

Gráfico 7. Variación, contribución y participación anual del área aprobada total y para vivienda 302 municipios
2020 – 2022pr (junio)



	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M²) 2020 (Junio)	2022 (Junio)	mín.	máx.
Área total aprobada	28,9 56,5			1.256.442	2.534.324	326.032	2.534.324
Área aprobada para vivienda	37,6 66,6			948.696	2.174.294	272.276	2.174.294
Área total aprobada para vivienda VIS	28,9 52,0	31,7 31,7	9,2 17,0	409.971	803.358	85.565	803.358
Área total aprobada para vivienda No VIS	43,2 77,8	54,1 48,7	21,0 33,3	538.725	1.370.936	186.711	2.896.444
Área total aprobada otros destinos	-6,8 25,5	14,2 19,6	-1,3 6,2	307.746	360.030	53.756	493.121

jun-22
jun-21

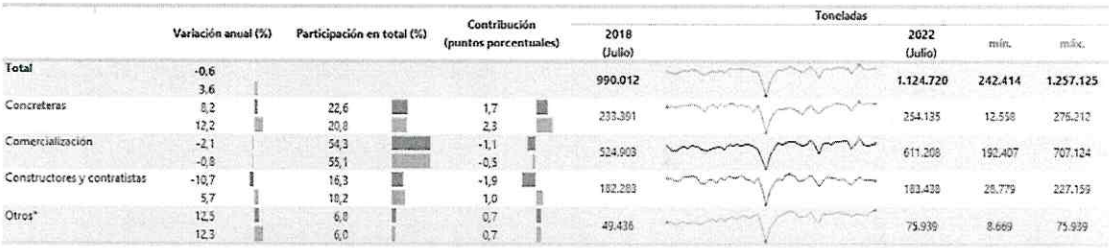
Fuente: DANE, ELIC
Pr: cifras provisionales

INDICADORES DE DEMANDA

Despachos de Cemento Gris

En el mes de julio de 2022 se despacharon 1.124.720 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 0,6% con respecto a julio de 2021. Este resultado se explicó principalmente por la disminución del canal Constructores y contratistas (- 10,7%) y el canal de Comercialización (-2,1%), los cuales contribuyeron en conjunto con 3,1 puntos porcentuales negativos a la variación total (-0,6%).

Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris
2018 – 2022pr (julio)



	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Toneladas 2018 (Julio)	2022 (Julio)	mín.	máx.
Total	-0,6 3,6			990.012	1.124.720	242.414	1.257.125
Concreteras	8,2 12,2	22,6 20,8	1,7 2,3	233.391	254.135	12.558	276.212
Comercialización	-2,1 -0,8	54,3 55,1	-1,1 -0,5	524.903	611.208	192.407	707.124
Constructores y contratistas	-10,7 5,7	16,3 18,2	-1,9 1,0	182.283	183.438	26.779	227.159
Otros*	12,5 12,3	6,8 6,0	0,7 0,7	49.436	75.939	8.669	75.939

jul-22
jul-21

Fuente: DANE, ECG.
Pr: cifras provisionales

PRECIOS Y COSTOS

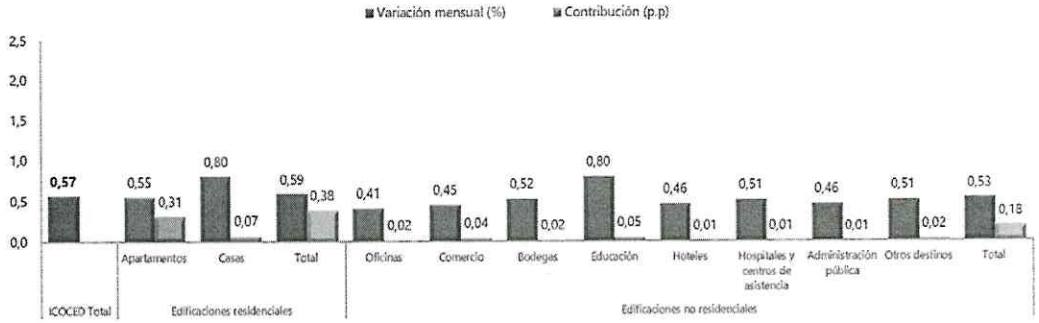
ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En julio de 2022, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual del 0,57%, en comparación con junio de 2022. Para edificaciones residenciales la variación mensual fue de 0,59% y aportó 0,38 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,57%). Por su parte, para las edificaciones no residenciales la variación mensual fue de 0,53% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,57%).

En cuanto a los destinos que más aportaron a la variación total del índice se tienen apartamentos (0,55%), casas (0,80%), Educación (0,80%) y Comercio (0,45%) los cuales aportaron en conjunto 0,47 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,57%).

Gráfico 16. Variación mensual del ICOCED, por destino
Total nacional
Julio 2022[pr]

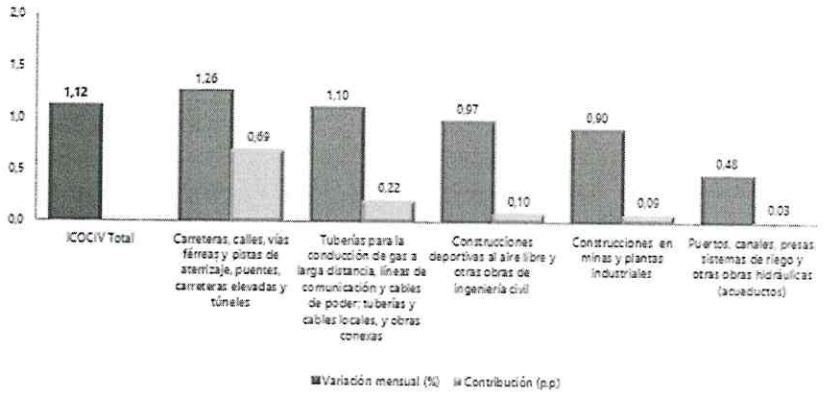


Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En julio de 2022, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 1,12%, con respecto a junio de 2022. Según tipos de construcción, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,26%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,10%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,97%) contribuyeron con 1,0 puntos porcentuales a la variación total del ICOCIV (1,12%).

Gráfico 18. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Julio 2022Pr



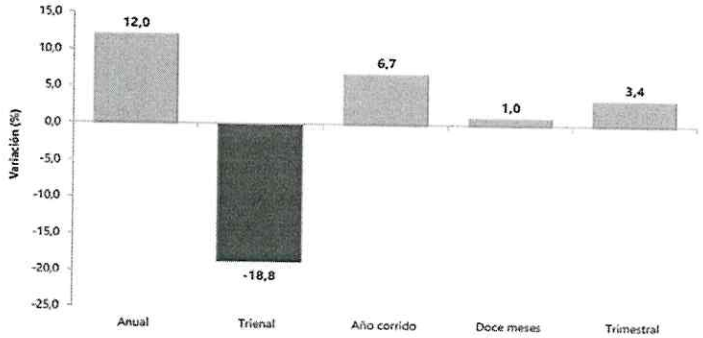
Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia de la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

II trimestre de 2022

Gráfico 1. Variación anual, trienal, año corrido, doce meses y trimestral de la producción de obras civiles (precios corrientes)
Total nacional
II trimestre 2022Pr



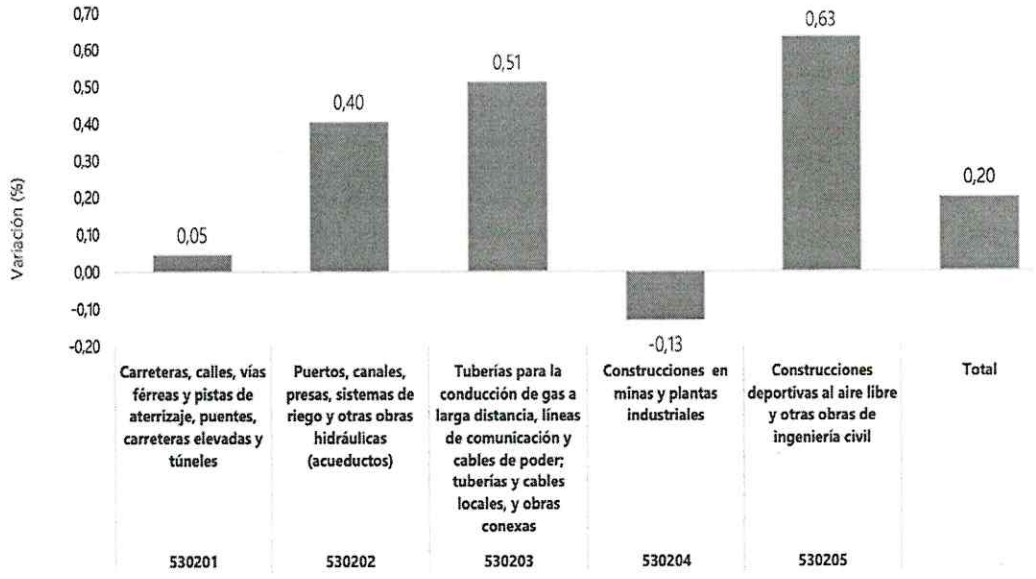
Fuente: DANE, IPOC.
Pr preliminar

Durante el segundo trimestre de 2022, la producción de obras civiles a precios corrientes registró un incremento de 12,0%, frente al mismo trimestre de 2021.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Agosto 2022

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC v2 A.C.
Total nacional
Agosto 2022



Fuente: DANE, ICOCIV.

Subclase CPC	Código	Obra	Peso %	Variación (%) 2022	Contribución (puntos porcentuales) 2022
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	53234_19	Sistemas de riego	0,89	14,11	0,12
Tuberías de larga distancia	53241_20	Construcción de oleoductos, gasoductos y poliductos	2,69	6,80	0,18
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas	53242_21	Construcción de líneas de alta tensión	0,22	8,57	0,02
	53242_22	Fibra óptica	0,02	10,64	0,00
	53242_23	Infraestructura de comunicaciones	0,08	6,36	0,01
	53242_24	Infraestructura de telecomunicaciones	4,52	6,14	0,27
	53242_25	Telefonía fija	0,10	9,60	0,01
	53242_26	Telefonía móvil	0,00	12,60	0,00
Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	53251_D3_27	Plantas de tratamiento agua potable	1,04	14,15	0,15
	53251_D3_28	Plantas de tratamiento agua residual	0,15	8,99	0,01
	53251_D3_29	Proyectos de recuperación y saneamiento de cuencas hidrográficas - control de inundaciones - control de erosión y/o control de ruido	4,36	11,26	0,50
	53251_D3_30	Redes urbanas de gas	0,09	14,60	0,01
	53251_D3_31	Sistema de alcantarillado	0,63	10,23	0,07
Cables locales y obras conexas	53252_32	Construcción de líneas de media y baja tensión	4,39	12,25	0,55
	53252_33	Construcción de redes eléctricas	1,11	8,25	0,09
	53252_34	Semaforización electrónica	0,06	9,66	0,01
Construcciones en minas	53261_35	Construcción exploración y explotación de gas	0,04	7,34	0,00
	53261_36	Construcción obras de exploración petrolífera	0,25	8,10	0,02
	53261_37	Construcción obras de exploración y explotación minera - carbón	0,63	7,58	0,05
	53261_38	Construcción obras de exploración y explotación minera - ferro-níquel	1,89	8,05	0,15
	53261_39	Construcción obras de exploración y explotación minera - oro	0,03	9,69	0,00
	53261_40	Construcción obras de producción petrolífera	2,06	9,48	0,20
Centrales eléctricas	53262_41	Construcción de centrales generadoras eléctricas - hidroeléctrica	4,31	7,12	0,32
	53262_42	Subestaciones eléctricas	0,27	6,94	0,02
Construcciones deportivas al aire libre	53270_43	Parques y escenarios deportivos	2,26	9,38	0,21
Otras obras de ingeniería civil	53290_44	Infraestructura militar	6,82	10,82	0,75
	53290_45	Obras ambientales	0,10	9,59	0,01
	53290_46	Plazas de mercado y ferias	0,45	8,48	0,04

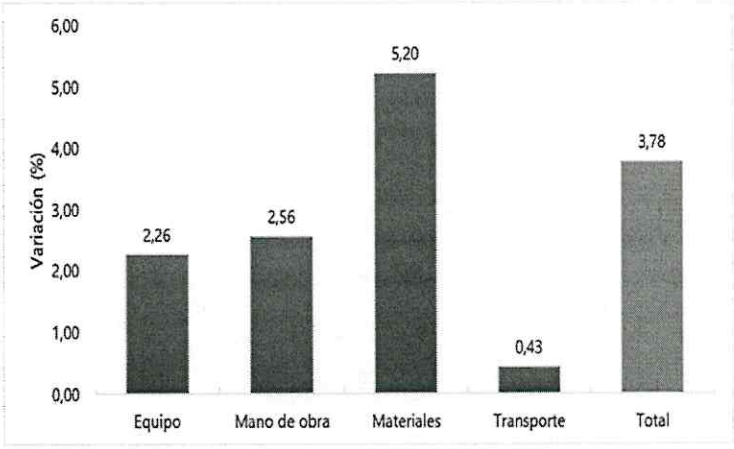
Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP)

Diciembre 2021

Gráfico 1. Variación anual del ICCP por grupos de costo
Total nacional
Diciembre 2021



Fuente: DANE - ICCP
NOTA: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los insumos que se destacaron por su contribución positiva a la variación anual del índice fueron: acero corrugado (24,94%), asfalto (7,05%) y acero (53,07%), que en conjunto aportaron 1,54 puntos porcentuales al resultado del índice de Costos de la Construcción Pesada. En contraste, las contribuciones negativas que más restaron al resultado total anual correspondieron a concreto común (-3,68%), concretos pavimientos (-7,06%) y concreto simple (-4,18%), que restaron en conjunto 0,58 puntos porcentuales al ICCP (3,78%).

La pandemia del coronavirus (Covid-19): sus efectos e implicaciones

Para Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020.), "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente, la Covid 19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo"

Se ha evidenciado que ha habido una evolución rápida y significativa del virus y su impacto en aspectos sobre todo económicos, sociales, de salud pública y ambientales en todo el mundo, a pesar de que al principio

no se tuviera claridad de la huella profunda que este virus iba a generar como un acontecimiento nunca visto en la era moderna (OMS, 2020a.).

El sector de servicios y consultoría en el primer trimestre de 2020 en Europa presentó una reducción 70% en servicios y facturación, además de reducir su número de empleados en un 40% a menos de 100 y un volumen de facturación menor a 3.000 millones de euros, según el 50% de los encuestados (Hernández y Rey, 2020).

Las medidas tomadas por las consultorías de gestión empresariales para afrontar la situación fueron, en un 53%, reestructuración de las labores mediante la utilización del trabajo a distancia o teletrabajo para continuar con las operaciones; en un 25% se acudió medidas de reducción de la actividad empresarial y en un 15% se llegó al paro total y temporal de todas las actividades de consultoría (Randstad Research, 2020).

Por otro lado, los retos organizacionales que afrontan las empresas de consultoría se dirigen hacia la gestión del teletrabajo y el sostenimiento de la relación con el cliente y los proveedores, además de mantener las operaciones y los servicios de la compañía. Es evidente que la falta de contacto físico con el cliente para generar confianza y empatía conduce a nuevos retos para procurar captar y sostener las relaciones y de igual manera los servicios ofrecidos (Randstad Research, 2020).

Dimensiones competitivas en la industria de la consultoría antes del Covid-19

Experiencia del consultor

La experiencia del consultor hace referencia al número de años de trabajo y de implementación de metodologías de gestión por procesos en diferentes empresas, con resultados esperados y contundentes.

Existió un consenso general en cuanto a la necesidad de que los consultores deben tener una experiencia previa en los temas orientados hacia las metodologías de mejora continua empleadas por empresas de consultoría. Además, es necesario que el consultor conozca la cultura y el idioma del país en el que se encuentre el cliente por intervenir y que esté familiarizado con sus valores y sus hábitos para facilitar su adaptación al entorno; como lo dijo el consultor 1: "Ha sido muy importante conseguir a alguien que sea del país donde se interviene y que tenga el conocimiento de la idiosincrasia".

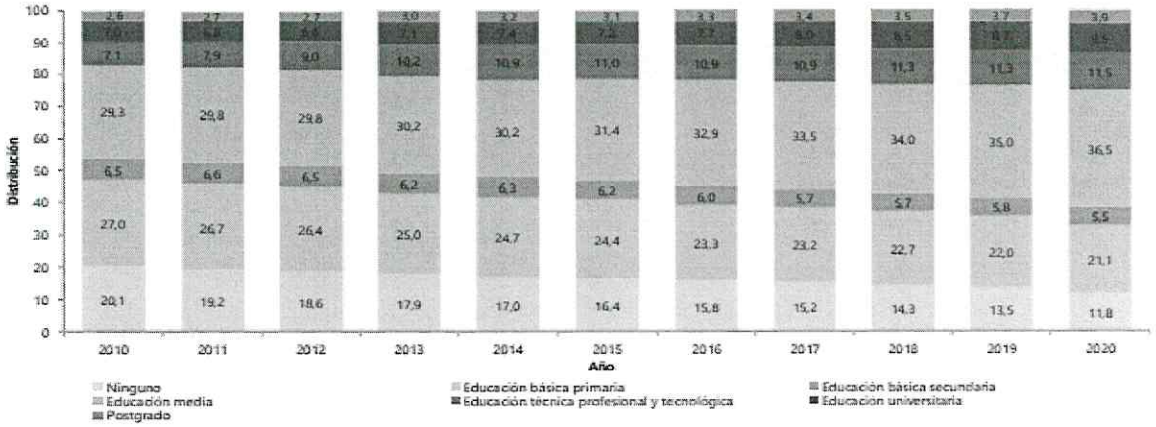
Oferta profesional

A continuación, se presenta los datos reportados en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el cual refleja la oferta de profesionales que se capacitan y que representan el mercado para el objeto del presente estudio.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO LOGRADO

Para el año 2020, la proporción de la población económicamente activa (PEA)2 con educación media fue 36,5%. La distribución de los demás niveles educativos en la PEA fue la siguiente: el 21,1% en educación básica primaria, el 5,5% educación básica secundaria, el 11,5% educación técnica profesional o tecnológica, el 9,5% educación universitaria y el 3,9% postgrado.

Gráfico 2. Distribución de la PEA según nivel educativo logrado Total nacional 2010 – 2020

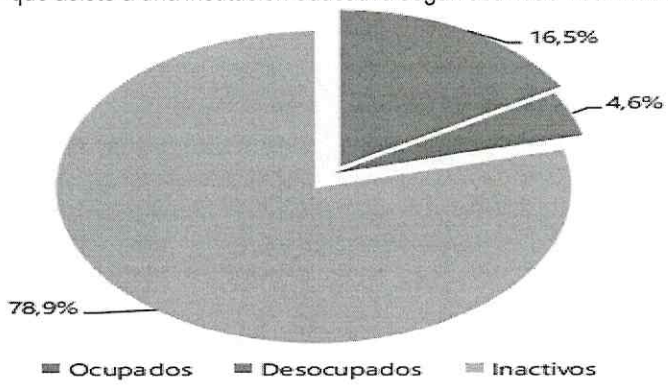


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Niveles educativos logrados según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia (CINE – 2011 A.C.).
Nota: La suma de la distribución puede diferir del 100% porque no se incluye la categoría "No informa"; y por efecto de decimales.

POBLACIONES Y ASISTENCIAS A UN PLANTEL EDUCATIVO

En el año 2020 del total de la Población en Edad de Trabajar (PET)3 que se encontraba asistiendo a una institución educativa, el 78,9% era económicamente inactiva, 16,5% estaba ocupada y 4,6% desocupada.

Gráfico 3. Distribución porcentual de la PET que asiste a una institución educativa según actividad Total nacional 2020

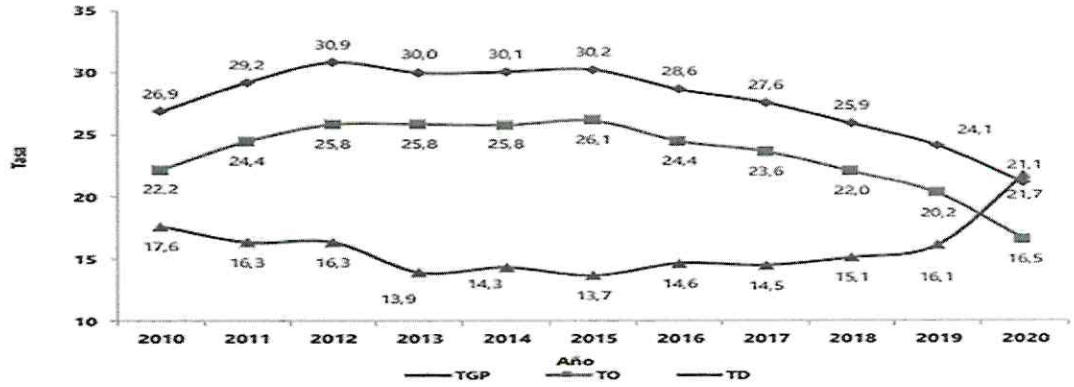


Fuente: DANE, GEIH.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL Y ASISTENCIA A UN PLANTEL EDUCATIVO

Para el 2020 la tasa global de participación (TGP) para la población que reportó asistir a alguna institución educativa fue 21,1%, la tasa de ocupación (TO) fue 16,5% y la tasa de desempleo (TD) fue 21,7%.

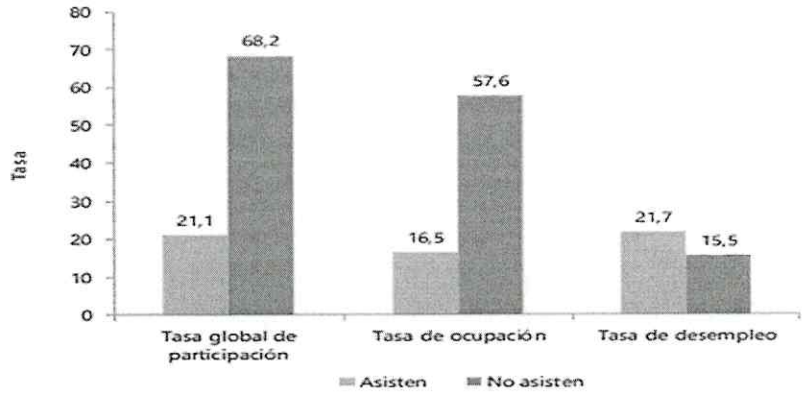
Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo de la población de 10 años y más que asiste a una institución educativa Total nacional 2010 – 2020



Fuente: DANE, GEIH.

En el período 2020, la TGP de la población que reportó no estar asistiendo a alguna institución educativa fue 68,2%, la tasa de ocupación 57,6% y la tasa de desempleo 15,5%.

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo según asistencia a alguna institución educativa Total nacional 2020

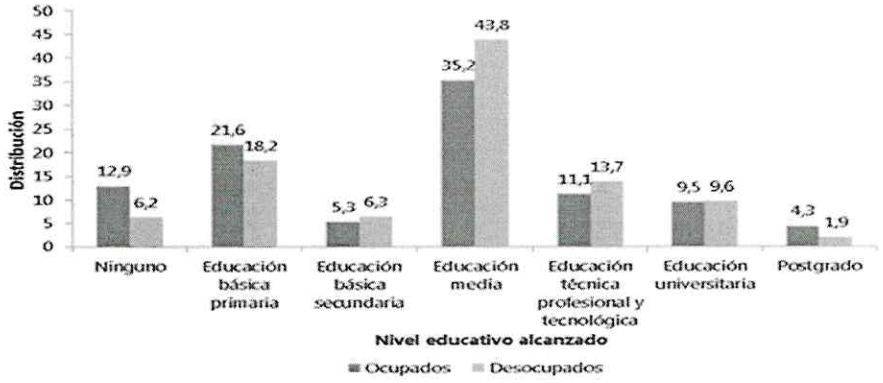


Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO LOGRADO

Del total de la población ocupada en el 2020, el 35,2% se ubicó en el nivel educación media y el 11,1% en educación técnica profesional y tecnológica. Por otra parte, el 43,8% de la población desocupada se ubicó en el nivel educación media.

Gráfico 6. Distribución porcentual de ocupados y desocupados según nivel educativo logrado.
Total nacional 2020

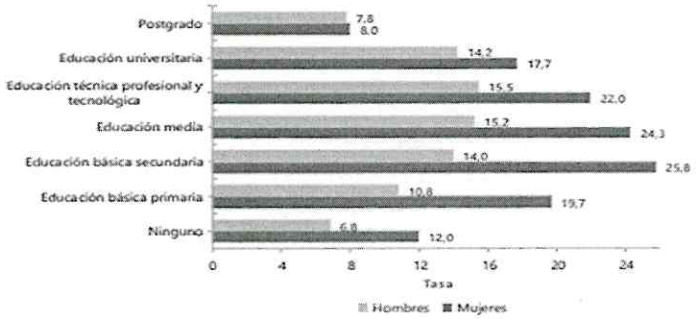


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Niveles educativos logrados según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia (CINE – 2011 A.C.).
Nota: La suma de la distribución puede diferir del 100% porque no se incluye la categoría "No informa"; y por efecto de decimales.

TASA DE DESEMPLEO SEGÚN NIVEL EDUCATIVO LOGRADO Y SEXO

Para el período 2020, la tasa de desempleo de las mujeres que completaron la educación media fue 24,3%. Para los hombres, esta tasa se ubicó en 15,2%. La tasa de desempleo de las mujeres que completaron la educación universitaria fue 17,7% y la de los hombres 14,2%.

Gráfico 7. Tasa de desempleo según nivel educativo logrado y sexo
Total nacional 2020

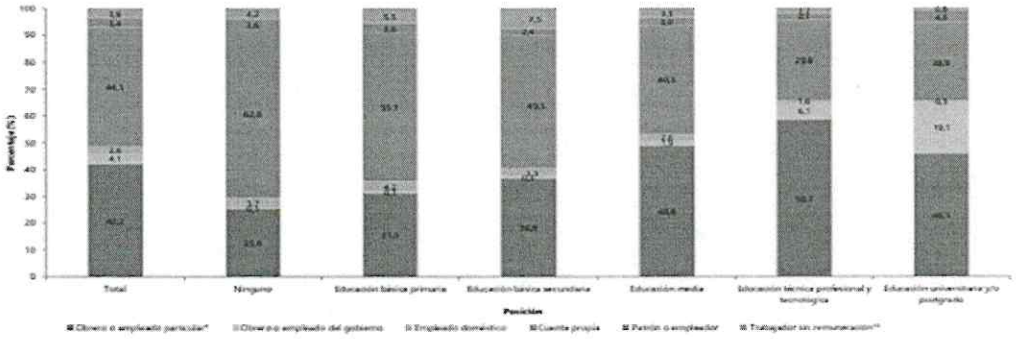


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Niveles educativos logrados según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia (CINE – 2011 A.C.).

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO LOGRADO Y POSICIÓN OCUPACIONAL

En el 2020, del total de ocupados sin ningún nivel educativo logrado, la mayor proporción correspondió a trabajadores por cuenta propia con 62,8%. Por su parte, del total de ocupados que completaron la educación técnica profesional o tecnológica, el 58,7% se ubicó como obrero o empleado particular*. El 46,1% de los ocupados que completaron la educación universitaria y/o postgrado reportó ser obrero o empleado particular, mientras que el 28,9% manifestó trabajar como cuenta propia.

Gráfico 8. Distribución porcentual de ocupados según nivel educativo logrado y posición ocupacional Total nacional 2020.

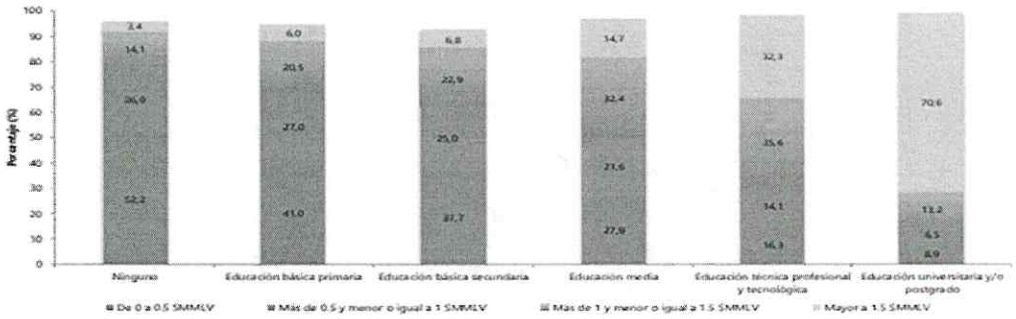


Fuente: DANE, GEIH.
* Obrero, empleado particular incluye jornalero y peón.
** Trabajador sin remuneración Incluye: Trabajador familiar sin remuneración y trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares.
Nota: Niveles educativos logrados según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia (CINE – 2011 A.C.). La suma de la distribución puede diferir del 100% porque no se incluye la categoría "No informa" y por efecto de decimales.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO LOGRADO Y RANGOS DE INGRESO.

Para el 2020, la proporción de ocupados sin ningún nivel educativo logrado que ganaba hasta medio SMMLV fue 52,2%. La proporción de ocupados con educación básica primaria que ganaba entre 1 SMMLV y 1,5 SMMLV fue 20,5%. Por su parte, el 14,7% de los ocupados que completaron la educación media ganaban más de 1,5 SMMLV.

Gráfico 9. Distribución porcentual de ocupados según nivel educativo logrado y rangos de ingreso^ * Total nacional 2020



Fuente: DANE, GEIH.
^ El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV para el 2020 fue $ 877.803.
* Ingreso laboral: El ingreso laboral está conformado por el ingreso de la ocupación principal, ingresos en especie (vivienda y alimentos) e ingresos provenientes de la segunda actividad económica. Se utilizan métodos de imputación de ingresos para falsos ceros, valores atípicos y valores ausentes.
Nota1: Los ingresos laborales aquí presentados hacen referencia al mes pasado independiente del número de horas trabajadas.
Nota2: Niveles educativos logrados según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia (CINE – 2011 A.C.). La suma de la distribución puede diferir del 100% porque no se incluye la categoría "No informa" y por efecto de decimales.

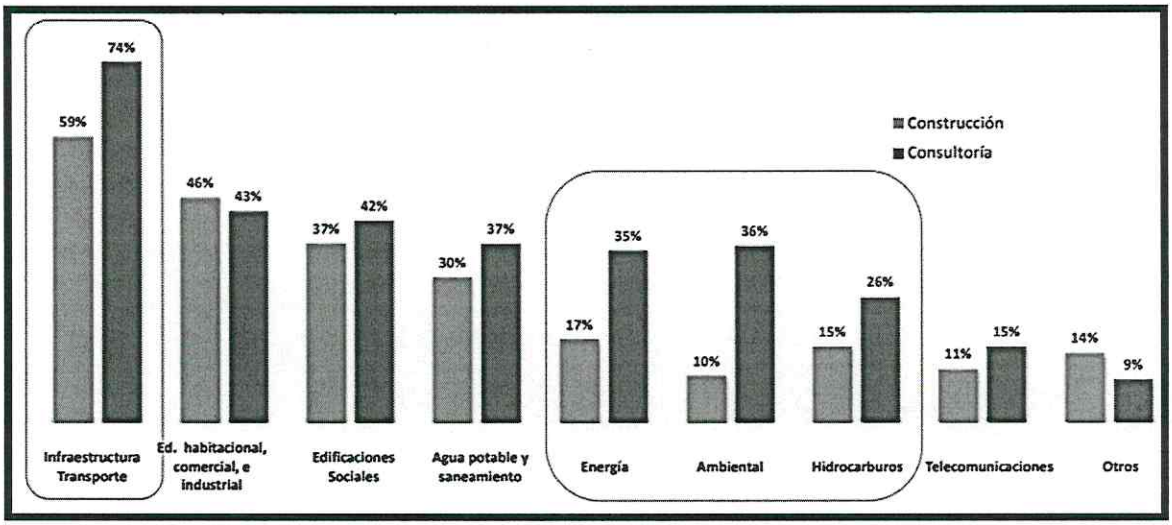
ASPECTOS ECONÓMICOS

Productos del sector de consultoría.

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

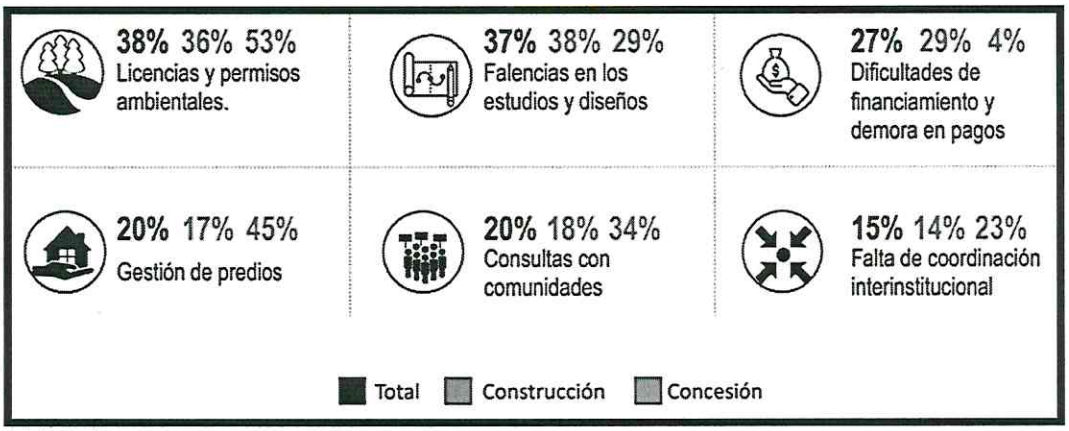
- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

Actividades que desarrollan las Empresas del Subsector.
la infraestructura de transporte y edificaciones habitacionales, comerciales e industriales son las actividades más desarrolladas por las empresas del sector. Vale destacar que para el grupo de consultoría, los sectores energía, ambiental e hidrocarburos son particularmente importantes.



Factores que afectan la ejecución de obras civiles.

Al preguntar a las empresas constructoras y a los concesionarios cuales son los factores que afectan la ejecución de obras civiles y el cumplimiento de los contratos, los resultados reflejan la diferencia de los contratos de concesión y obra pública.



Agentes del sector

- Por parte del Estado
- Ministerio de transporte
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Superintendencia de Puertos y Transportes
- Instituto Nacional de Vías-INVIAS
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil

- Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría
- Usuarios

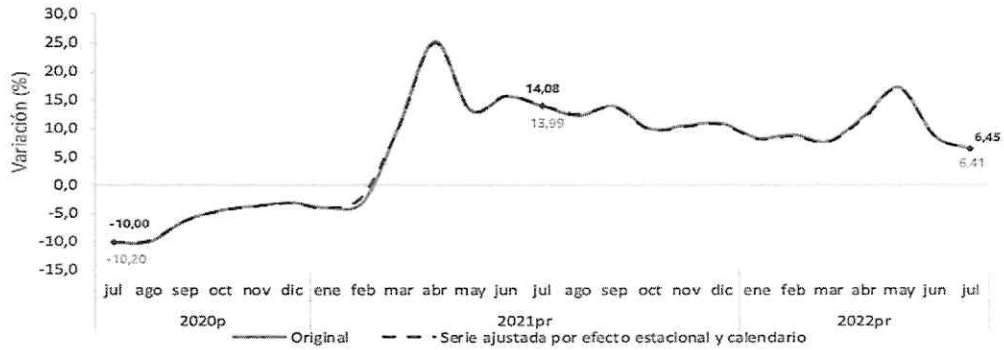
Gremios y asociaciones

- Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:
- Cámaras de Comercios
- Camacol
- Fedesarrollo,
- Fescol
- Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM
- Sociedad Colombiana de Consultoría
- Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA) – MSCE

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Julio de 2022pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2020p - 2022pr (julio)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
pprovisional

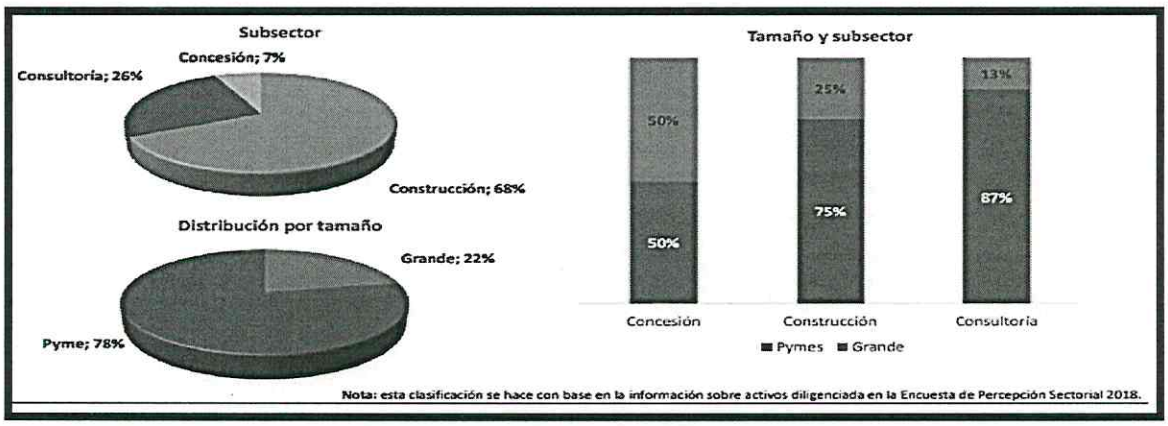
Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores.

Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura[2] son empresas y empresarios
activos que están participando durante el desarrollo de los proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican.

En ese orden de ideas, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son los de infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto tienen una repercusión mucho menor. En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores e interventores que pueden ejecutar el presente proceso, al igual que en las clasificaciones de constructores viales.

De acuerdo con la encuesta de percepción sectorial 2018 realizada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI, y según de la caracterización de las empresas encuestadas, dio como resultado lo siguiente:

[2] Cámara Colombiana de Infraestructura Tomado de:
http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/plantillasboletines/enlace160309.php



MUJERES EMPRENDEDORAS, LAS MÁS AFECTADAS DURANTE PANDEMIA

El 89% de las mujeres que emprende lo hace con recursos propios y sólo 3% recibe inversión.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) han sido las más "enfermas" de la pandemia del Covid-19, en especial las lideradas y fundadas por mujeres. Además, han sido olvidadas en el plan de reactivación económica del gobierno.

En entrevista con El Economista, Blanca Estela Pérez, presidenta nacional de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE), explicó que 36.6% de las mipymes son lideradas por mujeres, que en estos meses han sido las más afectadas tanto por el tema económico como por dedicarse a la tareas del hogar y cuidado de la familia.

El 2020 fue un año difícil para las mujeres. Ejemplo de ello es que, durante ese año por cuenta de la pandemia, las brechas laborales entre ellas y los hombres se ampliaron.

Según el más reciente informe del mercado laboral correspondiente a noviembre 2021 del Dane, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 14,9 %, una reducción frente a octubre cuando se registró 15,6 %.

La población femenina sigue siendo la más afectada. Según las estadísticas por cada hombre que perdió el empleo, 1,7 mujeres lo perdieron; por cada hombre que entró al desempleo, 1,5 mujeres lo hicieron; y las mujeres aumentaron más su inactividad que los hombres con una relación de 2 a 1.

Y aunque varios expertos han llamado la atención en la necesidad de impulsar mecanismos desde el gobierno y el sector privado que fomenten el empleo en esta población, y que además logren explotar el potencial femenino en la economía, lo cierto es que son ellas mismas las que están empezando a hacerlo.

En el último año se ha dado un fuerte movimiento de mujeres emprendedoras que, a través de la conformación de compañías sólidas y de alto crecimiento, están impactando positivamente la economía nacional.

Información noviembre 2021 - enero 2022

Para el trimestre móvil noviembre 2021 - enero 2022, la tasa de desempleo para las mujeres fue 16,3% y para los hombres 9,7%.



Para el total nacional en el trimestre móvil noviembre 2021 - enero 2022, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa de desempleo se ubicó en -6,6 p.p., en la tasa de ocupación en 26,7 p.p. y en la tasa global de participación 25,9 p.p.

El empoderamiento económico de las mujeres es uno de los temas centrales del mandato de ONU Mujeres. Este concepto no se limita solo al acceso de las mujeres a tener ingresos propios, sino también al control del uso de esos recursos y a la capacidad de elegir y tomar decisiones en procesos en los que las personas toman conciencia de sus derechos, capacidades e intereses. Gran cantidad de mujeres son propietarias de microempresas, muchas de ellas no tienen ningún medio de supervivencia familiar alternativo. De hecho, su entorno laboral es pobre y les ofrece pocas oportunidades para salir de la pobreza.

En América Latina, las mujeres son el 50,91 por ciento de la población y representan el 42,9% de la población económicamente activa. De los 22,3 millones de personas ocupadas, el 41,4% son mujeres (DANE, s.f.); no obstante, sólo el 15,6 por ciento logran ser emprendedoras y un porcentaje aún menor logra llevar a cabo emprendimientos de alto impacto. Asimismo, se observa que la mayoría de mujeres "inactivas laboralmente", es decir el 59% se dedican a oficios del hogar como actividad principal; este porcentaje es del 8,1% para los hombres.

Por su parte, el 57% de los hombres "inactivos laboralmente" se dedican a estudiar como actividad principal, en contraste con el porcentaje de mujeres que corresponde al 28% de las mujeres inactivas, en donde además se resalta la brecha de la tasa de ocupación, que ha sido en promedio de 22,6 puntos porcentuales durante la última década (DANE, s.f.)

Ahora bien, en relación con el impacto generado por el COVID, se evidencia un importante impacto negativo para las mujeres. De acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, las mujeres son mayoría en los sectores afectados inicialmente por el distanciamiento social tales como Hotelería (60%), el Comercio (62%) y los servicios de restaurante (53%).

Adicionalmente, la OCDE (2020) prevé que el 50% de los pequeños negocios manejados por las mujeres ya han dejado de ser rentables y en tres meses podrían estar fuera del mercado.

Adicionalmente, según el estudio de "la participación de las mujeres en el mercado laboral" (DANE, 2020) con corte abril, se evidencia que, si bien Colombia es un país de renta media, el 51,6% de pobres en Colombia son mujeres. Adicionalmente, las mujeres siguen teniendo peores indicadores que los hombres en aspectos como empleo, desempleo, subempleo y trabajan 10.8 horas más que los hombres (trabajo remunerado y no remunerado).

Sobre Emprendimiento, según el Global Entrepreneuship Index, Colombia ocupa la posición 44 a nivel mundial y el tercer puesto en Latinoamérica, en calidad y dinámica de los ecosistemas de emprendimiento, después de Chile y Puerto Rico, superando a referentes regionales como Brasil, Costa Rica y Argentina.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA: Enero - diciembre de 2021 – CONFECÁMARAS – Red de cámara de comercios[3]

El 2021 fue favorable en materia de creación de empresas en el país, según el Informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (Rues), que recoge información del registro mercantil de las 57 Cámaras de Comercio del país.

La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

Entre enero y diciembre de 2021 se crearon 307.679 unidades productivas, 10,6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaron en 278.302. Del total de unidades registradas, 74,4% corresponden a personas naturales y 25,6% a sociedades.

De las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres. Por su parte, en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital.

La creación de sociedades y personas naturales aumentó entre enero y diciembre de 2021. Las sociedades crecieron 14,6% respecto a 2020 al pasar de 68.853 a 78.880 en 2021. En tanto, las matrículas de personas naturales pasaron de 209.449 a 228.799, lo que representa una variación positiva de 9,2%.

En general para el periodo enero - diciembre, las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 13,1%, seguido del sector comercio con una variación del 7,3%, industria con 9,5% y construcción con 10,2%.

En servicios, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, expendio a la mesa de comidas preparadas y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

En comercio destacan el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados. Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería y elaboración de comida y platos preparados.

[3] https://www.confecamaras.org.co/analisis-economico

1. Unidades productivas creadas

Entre enero y diciembre de 2021 se crearon 307.106 unidades productivas, 10,6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaban en 278.302.

Del total de unidades creadas en el periodo enero – diciembre de 2021, 228.799 son personas naturales y 78.880 son sociedades. Como se observa en el Gráfico 2, la dinámica de creación de empresas fue positiva para los dos tipos de organización jurídica, en el caso de las sociedades, se registra un crecimiento de 14,6% en la constitución de empresas, mientras que las personas naturales presentaron un incremento de 9,2%.

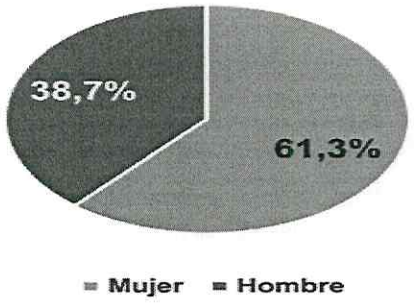
Gráfico 2. Unidades productivas creadas según organización jurídica
Enero - diciembre 2021/20



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

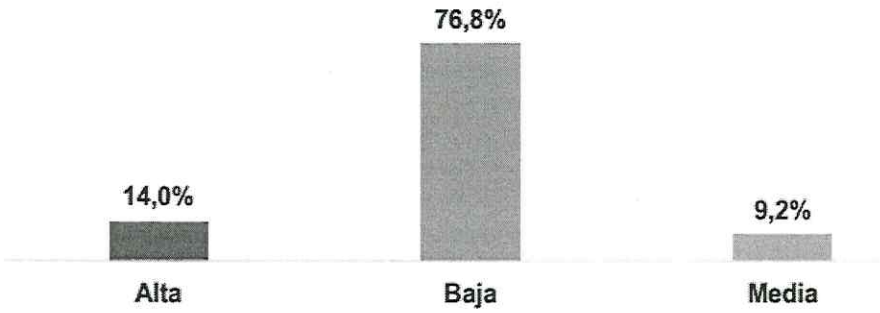
De las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021, como se observa en el Gráfico 3, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres. Por su parte, en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital (Gráfico 4).

Gráfico 3. Género de las personas naturales creadas
Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Gráfico 4. Participación de las mujeres en el capital de las sociedades creadas Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De los siete sectores económicos agrupados en la Tabla 1, todos registraron un incremento en la creación de unidades productivas, que en su conjunto explican la variación total de 10,6% en la creación de empresas.

Tabla 1. Unidades productivas por sector económico Ene - diciembre 2021/20

Sector Agregado	2020	2021	Variación, %	Contribución
Servicios	109,971	124,378	13.1	5.2
Comercio	118,012	126,642	7.3	3.1
Industria	26,899	29,455	9.5	0.9
Resto	6,016	7,828	30.1	0.7
Construcción	11,806	13,015	10.2	0.4
Agricultura	4,780	5,418	13.3	0.2
Extracción	818	943	15.3	0.0
Total	**278,302**	**307,679**	**10.6**	**10.6**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Las actividades económicas que explican la mayor cantidad de nuevas empresas creadas se encuentran en los sectores de servicios, comercio e industria, los cuales participan con el 91,6% del total de nuevas unidades productivas (Tabla 1).

El sector de servicios tuvo una variación del 13,1% y contribuyó con 5,2 pps, seguido del sector de comercio que tuvo una variación de 7,3% y una contribución total a la variación de 3,1 pps. Por último, las nuevas empresas concentradas en el sector de industria aumentaron en 9,5%, contribuyendo con 0,9 pps a la variación total.

En servicios, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, expendio a la mesa de comidas preparadas y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

En comercio destacan el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados.

Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería y elaboración de comida y platos preparados.

Tabla 2. Unidades productivas por ramas de actividad económica
Enero - diciembre 2021/20

Actividad Económica	2020	2021	Variación %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	33,202	45,660	37.5	4.5
Comercio al por mayor y al por menor; Vehículos	118,012	126,642	7.3	3.1
Industrias manufactureras	26,899	29,455	9.5	0.9
Construcción	11,806	13,015	10.2	0.4
Actividades inmobiliarias	4,389	5,559	26.7	0.4
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3,389	4,294	26.7	0.3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	16,902	17,761	5.1	0.3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,129	12,967	6.9	0.3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,780	5,418	13.3	0.2
Educación	2,192	2,768	26.3	0.2
Distribución de agua, saneamiento ambiental	1,548	2,097	35.5	0.2
Otras actividades de servicios	13,673	14,029	2.6	0.1
Actividad no Homologada a CIIU V4	242	573	136.8	0.1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6,808	7,139	4.9	0.1
Actividades financieras y de seguros	2,841	3,125	10.0	0.1
Explotación de minas y canteras	818	943	15.3	0.0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	324	433	33.6	0.0
Administración pública y defensa; seguridad social	132	151	14.4	0.0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	10	2	0.0	0.0
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	51	40	-21.6	0.0
Información y comunicaciones	7,693	7,401	-3.8	-0.1
Transporte y almacenamiento	10,462	8,207	-21.6	-0.8
Total	**278,302**	**307,679**	**10.6**	**10.6**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A continuación, se relacionan los principales subsectores que explican el comportamiento observado en las ramas de alojamiento y servicios de comida, comercio, Industrias manufactureras y construcción.



DINÁMICA POR TAMAÑO DE EMPRESA – MIPYMES

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,5%), seguido por las pequeñas empresas (0,4%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,03%). La distribución por tamaño permanece invariable en contraste con el mismo periodo en 2020 (Tabla 3).

Tabla 3. Unidades productivas por tamaño y sector agregado
Enero - diciembre 2021

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	97.9%	1.9%	0.1%	0.0%
Comercio	99.8%	0.2%	0.0%	0.0%
Construcción	98.3%	1.6%	0.0%	0.0%
Extracción	95.9%	4.0%	0.1%	0.0%
Industria	99.7%	0.3%	0.0%	0.0%
Resto	99.4%	0.6%	0.0%	0.0%
Servicios	99.4%	0.6%	0.0%	0.0%
Total	**99.5%**	**0.4%**	**0.0%**	**0.0%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a la dinámica por tamaños de empresa durante el periodo enero – diciembre de 2021, la creación de microempresas creció en 10,6% con respecto al año 2020. Las medianas empresas evidenciaron crecimiento del 1,5% al pasar de 68 a 69 unidades productivas nuevas en 2021.

Por otra parte, las empresas grandes experimentaron una variación positiva de la creación de empresas del país durante el periodo enero – diciembre de 2021, al presentar un crecimiento del 40,0% en las nuevas unidades productivas.

Tabla 4. Unidades productivas por tamaño
Enero - diciembre 2021/20

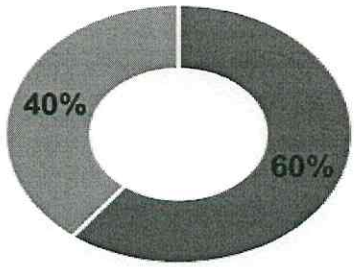
Tamaño	2020	2021	Variación %	Contribución
Microempresa	276,891	306,140	10.6%	10.5%
Pequeña	1,328	1,449	9.1%	0.0%
Mediana	68	69	1.5%	0.0%
Grande	15	21	40.0%	0.0%
Total	**278,302**	**307,679**	**10.6%**	**10.6%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

1.1. Creación de empresas empleadoras – MUJERES

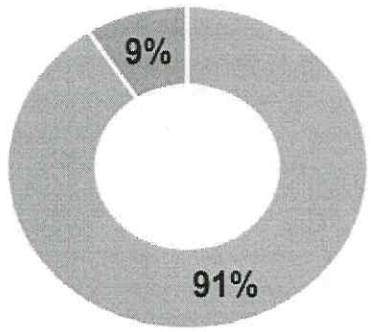
Según cifras del RUES, el 52,2% de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2021 se constituyeron creando al menos un empleo. De estas empresas, como se observa en el Gráfico 5, el 40% tiene mujeres dentro de su planta de personal y, como se ve en el Gráfico 6, el 9% tiene mujeres ocupando cargos directivos.

Gráfico 5. Porcentaje de empresas con mujeres dentro de su planta de personal Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

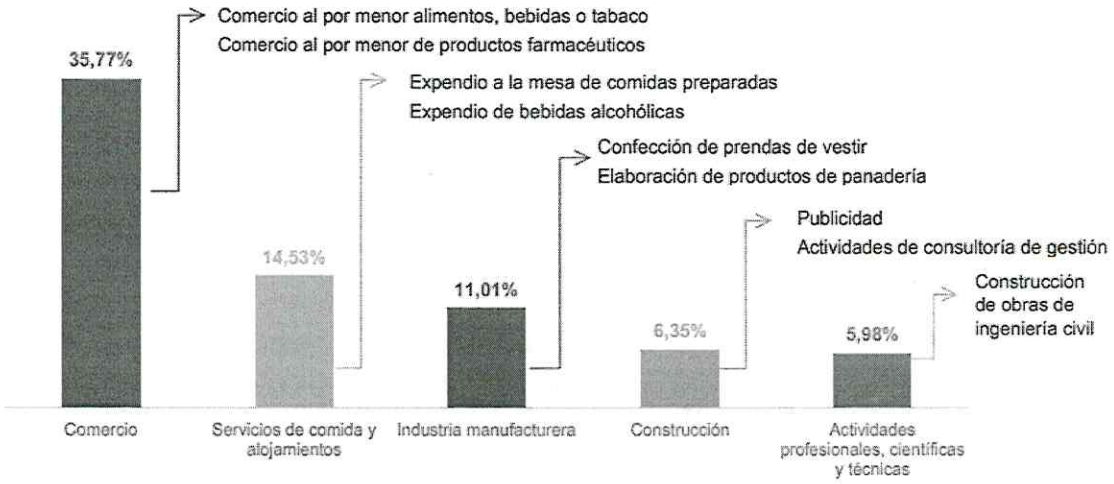
Gráfico 6. Porcentaje de empresas con mujeres en cargos directivos Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Entre los sectores más dinámicos en creación de empleo se encuentran comercio, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, actividades profesionales, científicas y técnicas y construcción, los cuales explican el 76,5% de la participación total del número de nuevas empresas empleadoras (Gráfico 7).

Gráfico 7. Subsectores con mayor creación de empresas empleadoras
Enero - diciembre 2021/20



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Entre enero y diciembre de 2021, el sector de comercio aglomeró el 41,3% de las nuevas empresas creadoras de empleo, concentradas en actividades de comercio al por menor de alimentos, bebidas o tabaco (4,7%) y comercio al por menor de productos farmacéuticos (3,0%).

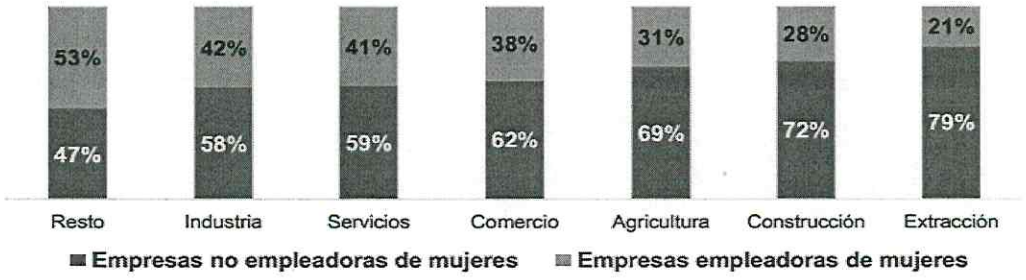
Por su parte, en alojamiento y servicios de comida, se encuentra el 15,3% de las nuevas empleadoras, concentradas en las actividades de expendio a la mesa de comidas preparadas (5,5%) y expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento (4,4%).

En industria, la participación de empresas que nacen creando empleo alcanza un 9,7% sobre el total de las nuevas empleadoras, y entre los subsectores más dinámicos destacan las actividades de confección de prendas de vestir (2,4%) y elaboración de productos de panadería (2,1%).

En el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas se encuentra el 5,5% de las nuevas empleadoras, entre las que sobresalen actividades de consultoría de gestión (2%) y publicidad (1,8%)

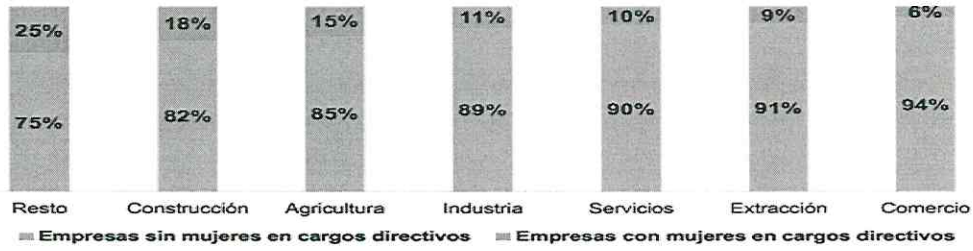
Por último, en construcción el subsector que agrupa el mayor número de nuevos empleos es construcción de edificios residenciales (2,4%). Por su parte, los sectores donde hay más empresas empleadoras de mujeres son el resto1, la industria y los servicios (Gráfico 8). Aquellos donde hay más empresas con mujeres en cargos directivos son el resto, construcción y agricultura (Gráfico 9).

Gráfico 8. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en su planta de personal según sector Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Gráfico 9. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en cargos directivos según sector Enero - diciembre 2021



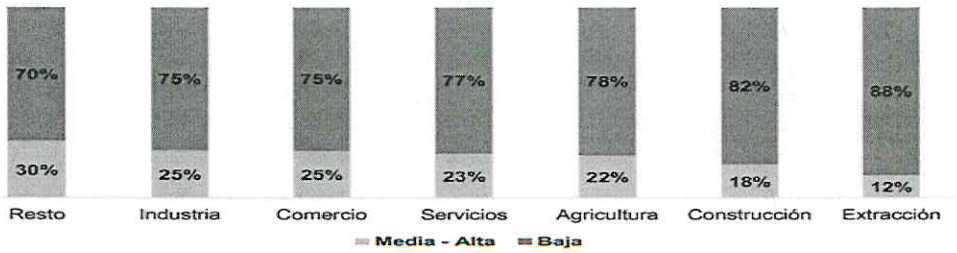
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

1.3. Dinámica según tipo de organización jurídica

1.3.1. Sociedades

Entre enero y diciembre de 2021 la constitución de sociedades creció 14,6% al pasar de 68.853 a 78.880, es decir, se matricularon 11.258 sociedades más en contraste con el mismo periodo en 2021. Al observar la participación de la mujer en el capital de las sociedades creadas, se observa que los sectores que tienen una participación mayor son resto, industria y comercio. Sin embargo, en todos, la participación de la mujer en el capital es principalmente baja (Gráfico 10).

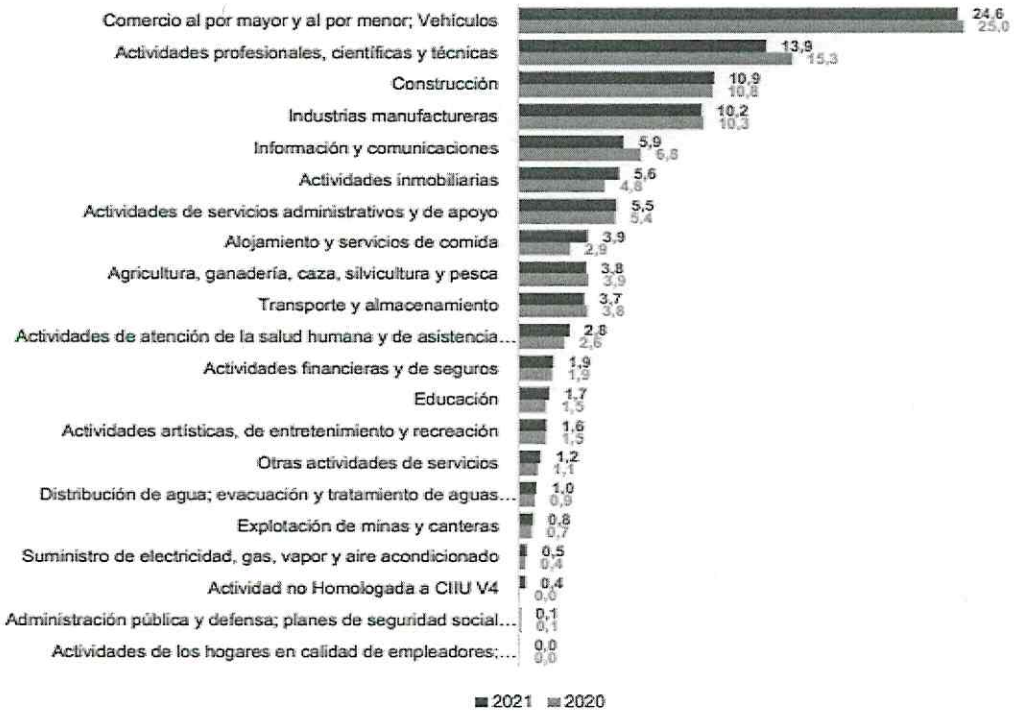
Gráfico 10. Participación de las mujeres en el capital de las sociedades creadas según sector Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por otro lado, al igual que para el año 2020, los sectores donde se concentra el mayor número de sociedades nuevas son en su orden: comercio, actividades profesionales, científicas y técnicas, construcción e industrias manufactureras (Gráfico 11).

Gráfico 11. Participación sectorial de las sociedades



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Subsectores con mayor dinamismo en la creación de sociedades Los sectores de mayor contribución al aumento en el registro de matrículas nuevas de sociedades fueron: comercio al por mayor y al por menor, actividades profesionales, científicas y técnicas, construcción e industria manufacturera los cuales explican el 62% del crecimiento observado.



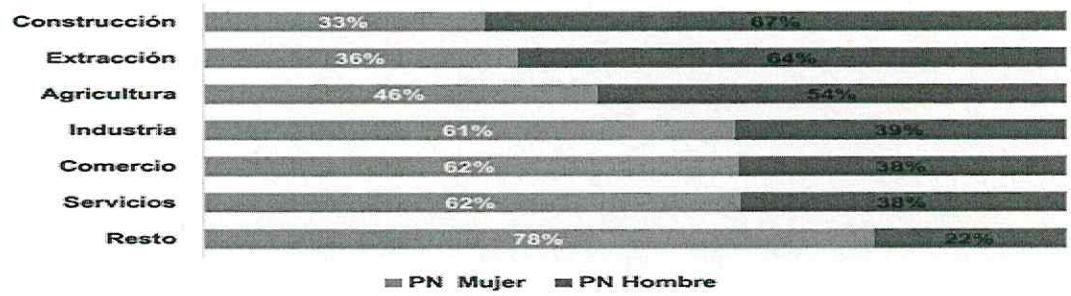
Construcción

Variación: 15,4%

Construcción de edificios residenciales; obras de ingeniería civil y terminación y acabado de edificios; y construcción de otras obras de ingeniería civil contribuyen con el 75,6% a la variación del sector.

1.3.2. Personas Naturales La creación de personas naturales registró una variación positiva, al pasar de 209.449 entre enero y diciembre de 2020 a 228.799 en 2021. De acuerdo con la distribución del género, los sectores donde más se crearon personas naturales mujeres fueron resto, servicios, comercio e industria (Gráfico 12).

Gráfico 12. Género de las personas naturales creadas según sector
Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por otro lado, al igual que para el año 2020, los sectores donde se concentran el mayor número de empresas constituidas son en su orden: comercio, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras y otras actividades de servicios (Gráfico 13).

Gráfico 13. Participación sectorial de las personas naturales



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

subsectores con mayor dinamismo en la creación de personas naturales Los sectores de mayor contribución al crecimiento en el registro de matrículas nuevas de personas naturales fueron: comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera los cuales explican el 71,5% del crecimiento observado



Comercio

Variación: 6,3%

Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco; comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales; y comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados que contribuyen con el 28,4% de la variación del sector.



Alojamiento y servicios de comida

Variación: 36,5%

Expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento; expendio a la mesa de comidas preparadas; y otros tipos de expendio de comidas preparadas, contribuyen con 76,7% de la disminución total.



Industria manufacturera

Variación: 8,1%

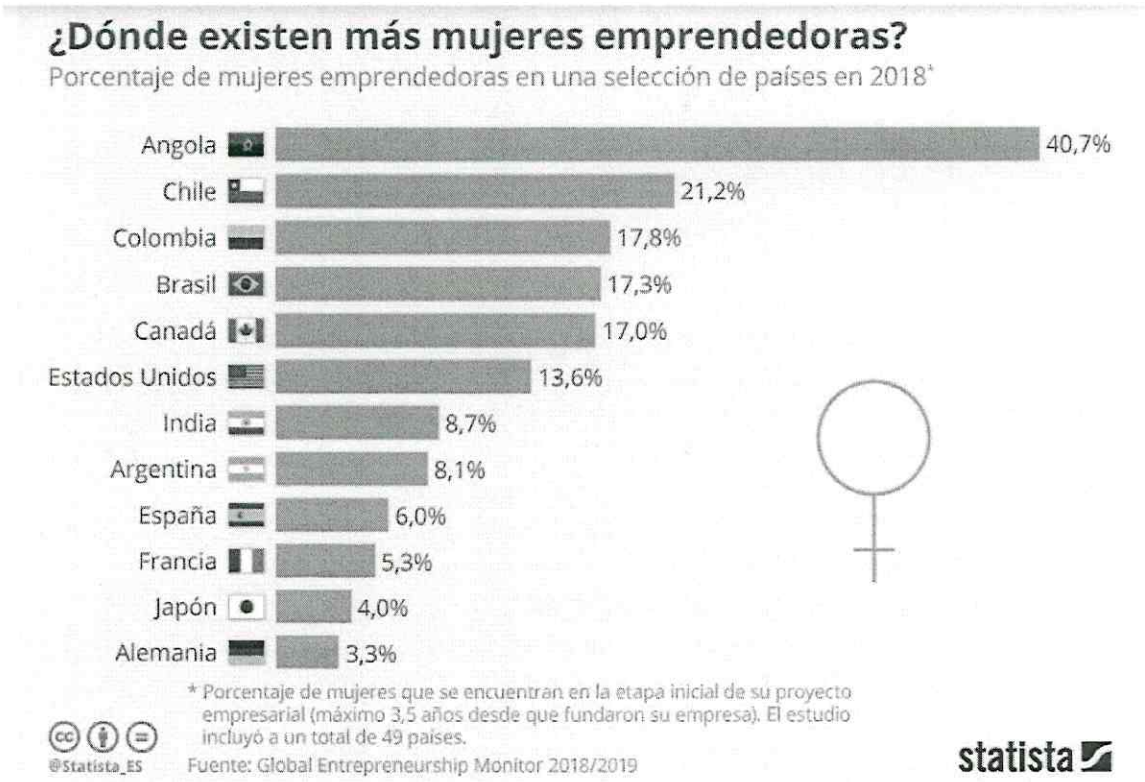
Confección de prendas de vestir; elaboración de productos de panadería; y elaboración de comidas y platos preparados que constituyen el 42,0% de la variación negativa del sector.

EMPRESAS DE EMPRENDIMIENTO Y MUJERES

En el país 17,8 % de las mujeres adultas están fundando empresas en etapa temprana.

Según el Global Entrepreneurship Research Association en el informe GEM 2018, en Colombia el 17,8% de las mujeres adultas se encuentran fundando empresas en etapa temprana, en esta categoría sobresale Guatemala con 24,5%, la mayor de la región. Además hay 7,2 mujeres emprendedoras por cada 10 emprendedores hombres, es decir en nuestro país la proporción de mujeres emprendedoras es casi la misma que la de hombres.

El estudio también menciona que por cada 10 mujeres en Angola, 4 se encuentran emprendiendo y en Chile esta cifra asciende al 21% de las mujeres. Al parecer en las economías emergentes se está dando un mayor auge al emprendimiento femenino y está siendo menos común en los países en desarrollo como España, Francia o Japón donde las tasas de emprendimiento femenino son inferiores al 10%.



Datos de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) dan cuenta de que el 38,7% de los representantes legales de las organizaciones son mujeres y que **entre 2016 y 2018 las mujeres crearon 5.074 empresas** con ayuda de la CCB.

Al parecer las colombianas están encontrando en el emprendimiento el balance ideal entre trabajo y vida personal, el ser empresaria permite mayor flexibilidad de tiempo lo que, desde mi percepción, podría ser una de las motivaciones principales al momento de decidirse a emprender.

Estos números son un gran logro, no solo porque la participación de mujeres en cargos directivos es aún escasa sino porque se demuestra que las colombianas luchan por ser independientes económicamente y está demostrado que una mujer que cuenta con autonomía económica es menos propensa a ser víctima de abusos y violencia doméstica.

2.5. ASPECTOS INTERNACIONALES

Con relación al mercado internacional en consultorías, según promoción de turismo, inversión y exportaciones (PROEXPORT), se destacan servicios en salud, ingeniería, comunicación gráfica y editorial, software, ventas, atención al cliente, comercio electrónico, soporte técnico y demás actividades de back office, audiovisual, aplicaciones móviles, animación digital y video juegos, indicando prácticamente la inexistencia de servicios de consultoría del renglón de análisis.

La posibilidad de expansión del sector de servicios de consultoría depende de la óptica del mercado. No se puede afirmar que sea 100% posible en la iniciativa de exportaciones de servicios de consultoría o que, por el contrario, no sea llamativo para los países acoger la experticia de consultores internacionales, tal y como pasa en Colombia, donde la proporción es muy baja: 1 peso de cada 12 del mercado. Por lo tanto, hasta no determinar las causas que implican el bajo nivel de recepción de consultoría extranjera tampoco es posible determinar con certeza ni las potencialidades de este tipo de servicio ni su impacto en la sociedad colombiana relacionada.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

Acuerdos Comerciales

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

ESTADO	LEY
ALIANZA PACÍFICO	Ley 1746 de 2014
CANADÁ	Ley 1363 de 2009
CHILE	Ley 1189 de 2008
COREA	Ley 1747 de 2014
COSTA RICA	Ley 1763 de 2015
ESTADOS AELC	Ley 1372 de 2010
ESTADOS UNIDOS	Ley 1143 de 2007
MÉXICO	Ley 172 de 1994
TRIÁNGULO NORTE	Ley 1241 de 2008
UNIÓN EUROPEA	Ley 1669 de 2013
ISRAEL	Ley 1841 de 2017
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	Ley 2067 de 2020

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación-Colombia Compra Eficiente-pagina 14 y 15.

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional.

Acuerdos comerciales que aplican a nivel Municipal.

ESTADO		LEY
Alianza Pacifico	Chile	Ley 1742 de 2014
	Perú	
Chile		Ley 1189 de 2008
Costa Rica		Ley 1763 de 2015
Estados AELC		Ley 1372 de 2010
Triángulo Norte	Guatemala	Ley 1241 de 2008
	El Salvador	
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		Ley 1669 de 2013
Israel		Ley 1841 de 2017

A. Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

B. El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $200.000 DEG

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 498.000 DEG

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

C. Excepciones. La establecidas en la página 36 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

2.6. ASPECTOS TÉCNICOS

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso se enmarca en los contratos de **Consultoría/Interventoría** donde el insumo más importante es el conocimiento del consultor y sus profesionales, el estado de innovación y desarrollo técnico puede decirse que depende fundamentalmente de la formación que tengan las personas que desarrollen cada una de las labores de la interventoría. Los productos entregados por el interventor serán básicamente los informes, resultado del seguimiento adecuado que esta le haga al contrato de Obra y los tiempos de entrega de estos estarán sujetos al desarrollo del contrato principal; es decir al cual se le realice la interventoría para que el interventor haga entrega de sus productos a conformidad, debe seguir las directrices que para tal efecto le indique el supervisor del contrato.

Adicionalmente tendrá en cuenta que para la realización de la interventoría deberá desarrollar:

COMITÉS DE OBRA: Son reuniones en las cuales participan los contratistas, interventoría y representantes de la Secretaria de Obras Públicas o Infraestructura, con el fin de exponer, debatir, estudiar, analizar soluciones y establecer compromisos de tipo contractual en cuanto a los avances, suspensiones, modificaciones, aclaraciones técnicas, financieras, administrativas, legales y ambientales para el desarrollo y ejecución del contrato.

INFORMES MENSUALES: Esta información reportada por la interventoría dentro de los cinco primeros días de cada mes con los requisitos mínimos exigidos por la supervisión, indicará los porcentajes de obra programada y porcentaje obra física ejecutada con sus respectivos valores.

CALIDAD: El Interventor realizará la respectiva revisión de los materiales de acuerdo con la normatividad vigente, pliego de condiciones y las especificaciones técnicas del proyecto, verifica que el contratista haya realizado los ensayos de laboratorio establecidos en el contrato dejando evidencia en la bitácora de obra de las fechas en que se toman las muestras o se realiza el ensayo, el Interventor solicita al Contratista los resultados de los estudios pertinentes de impacto ambiental así como las licencias o permisos ambientales expedidas por los entes competentes.

CALIDAD DE MATERIALES Y PROCESOS: Verificar la ejecución de los procesos y actividades adelantados para el alcance del objeto y comprobar que el contratista cuente con la Infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación de los requerimientos exigidos.
Para la realización del presente contrato, el contratista tendrá que disponer de todos los recursos necesarios para su ejecución: transporte, personal, bienes y servicios necesarios para la ejecución de la interventoría. Teniendo en cuenta que la OBRA se desarrollará la zona rural VEREDA QUEBRADITAS del municipio de Acacias, para esto deberá disponer del andamiaje necesarios para el normal desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto y acordado según especificaciones técnicas e indicaciones del supervisor.

De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de interventoría a la ejecución de obras de construcción requerida deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad de personal, tiempos y cronogramas de ejecución conforme se detalle en el presente estudio previo, de igual forma resulta importante manifestar que en materia de avance tecnológico en la construcción ha sido bastante significativo en las últimas décadas. El descubrimiento de diferentes elementos constructivos y sus aplicaciones en obra, han hecho que la construcción alcance parámetros impensables en tiempos pasados, para el presente proyecto es necesario que el contratista implemente toda la tecnología de punta en aras de buscar no solo la calidad de las actividades a realizar sino también garantizar el cumplimiento en el tiempo contractual.

Todos los documentos técnicos como, análisis de precios unitarios, informes técnicos, diagnósticos, diseños, visitas, planos de localización, presupuestos, análisis de precios unitarios, memorias de cálculo, solicitudes, registro fotográfico y demás documentos que respaldan el proyecto reposan en el banco de proyectos de la Secretaria de Infraestructura de la Entidad.

BIENES NACIONALES RELEVANTES

El Decreto 680 de 2021, modifico el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios (en la cual se incluye los suministros) es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional las ofertas de "servicios nacionales" seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los bienes nacionales relevantes, definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

Una vez realizado por la secretaria de Infraestructura, el procedimiento establecido para la determinación de Bienes Nacionales Relevantes para la adquisición de servicios, se halla que ningún bien o producto es relevante, ningún ítem cumple el % acumulado, debido a la especialidad del proceso, no se realiza consulta el Registro de Productores de Bienes Nacionales, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de menos el ochenta por ciento (80 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

2.7. ASPECTOS LEGALES

El marco normativo de contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 así como sus normas complementarias.
Además, se aplicarán al presente proceso la siguiente normatividad:

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de

		actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
Ley 1882	15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 342	5 de marzo de 2019	Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 1082 de 2015	26 de Mayo de 2015	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL.
La ley 789 de 2002	Diciembre 27 DE 2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
Ley 828 de 2003	10 de julio de *2003*	por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del sistema de Seguridad Social.
Decreto 1295 de 1994	Junio 22 de 1994	Por el cual se determina la organización y Administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Decreto 1703 de 2002	Agosto 2 de 2002	Por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Decreto 1076 de 2015	Mayo 26 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".
Decreto 2811 de 2974	8 DE DICIEMBRE DE 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Artículo 2.2.6.1.1.11 numeral 2 del Decreto 1077 de 2015	Mayo 26	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio." ARTÍCULO 2.2.6.1.1.11 Régimen especial en materia de licencias urbanísticas. Para la expedición de las licencias urbanísticas, se tendrá en cuenta lo siguiente: 1. No se requerirá licencia urbanística de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión en ninguna de sus modalidades para: ARTÍCULO 2.2.6.1.1.11 Régimen especial en materia de licencias urbanísticas. Para la expedición de las licencias urbanísticas, se tendrá en cuenta lo siguiente: 1. No se requerirá licencia urbanística de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión en ninguna de sus modalidades para:

DECRETO 680 DE 2021	Junio 22 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Ley 2069 de 2020	31 de diciembre de 2020	"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", cuyo objeto es "establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo con las realidades socioeconómicos de cada región".
DECRETO 1860 DE 2021	Diciembre 24 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
Ley 2022 de 2020	Julio 22 de 2020	"Por el cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones"
RESOLUCIÓN No. 326 DE 2022	Julio 22 de 2022	"Por la cual se actualizan los documentos tipo para los procesos de contratación de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de transporte y se deroga la resolución 256 de 2020.
Circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente		

- American Society for Testing and Materials ASTM.
- NTC Norma técnica colombiana.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayo para Materiales de carreteras del INVIAS.
- Manual de Señalización INVIAS 2015.
- American Association of State Highway and Transportation Officials, AASHTO.
- Portland Cement Association PCA.

Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.

Verificar que el contratista se ajuste, en especial, a lo establecido en los siguientes documentos y disposiciones: Planos y especificaciones técnicas.

- Legislación ambiental municipal y nacional.
- Legislación de seguridad industrial y salud ocupacional.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado, impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.

2.8. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.8.1. ¿Quién vende?

- CONSORCIO INTERVIA GUAMAL
- CONSORCIO INTERPUENTE 2019
- CONSORCIO INTERVENTORIA PUENTE OROTOY
- CONSORCIO COLA DE PATO
- CONSORCIO
- CONSORCIO INTERNUEVO HORIZONTE
- CONSORCIO INTERVIAS DEL UPIA
- CONSORCIO SANA ANA-TROCHA 21
- INGESTRUC CONSULTORES LTDA
- CONSORCIO INTER ISIDRO – 77
- INGECINCO LTDA

2.8.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes?

En cuanto a la prestación del servicio de consultoría y/o interventoría el oferente deberá contar con personal técnico, profesional y especializado en ciertos casos que garantice la adecuada realización de la obra objeto de la interventoría y con experiencia tanto general como especifica en este tipo de contratación.

Entre tanto el personal profesional requerido mínimo que se debe garantizar durante toda la ejecución son: un ingeniero de vías y transporte y/o civil como director de interventoría, un ingeniero de vías y transporte y/o civil como residente de interventoría, un ingeniero de vías y transporte y/o civil con especialización en el área hidráulica, un ingeniero ambiental, un profesional en seguridad y salud en el trabajo, un topógrafo y un cadenero. Conforme al detalle de perfiles que contiene el presente estudio más adelante.

La ejecución de la interventoría objeto del presente proyecto consiste en contratar a una persona jurídica o natural que tenga experiencia en el desarrollo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte, con el fin de que sea la encargada de vigilar, que todas las acciones necesarias para desarrollar los contratos se cumplan a cabalidad y bajo los controles de calidad especificados por el Municipio.

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso se enmarca en los contratos de Consultoría/Interventoría donde el insumo más importante es el conocimiento del consultor y sus profesionales, el estado de innovación y desarrollo técnico puede decirse que depende fundamentalmente de la formación que tengan las personas que desarrollen cada una de las labores de la interventoría. Los productos entregados por el consultor serán básicamente los informes, resultado del seguimiento adecuado que esta le haga al contrato de Obra y los tiempos de entrega de estos estarán sujetos al desarrollo del contrato principal; es decir al cual se le realice la interventoría para que el interventor haga entrega de sus productos a conformidad, debe seguir las directrices que para tal efecto le indique el supervisor del contrato de interventoría.

Pegar profesionales

2.8.3. Análisis de la demanda

2.8.3.1. Adquisiciones previas del Municipio

No. CTO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	FORMA DE PAGO	OFERENTES	SE REALIZO IMPOSICIÓN DE MULTAS	PLAZO
504-2021	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ANTIGUA A GUAMAL ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO ACACÍAS Y EL PUENTE SOBRE EL RÍO OROTOY DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS.	CONCURSO DE MÉRITOS	CONSORCIO INTER VIA GUAMAL	$ 189,709,800.00	80% Pagos parciales y 10% con la Liquidación	CONSORCIO INTER VIA GUAMAL	NO SE REALIZARON	6 MESES
463-2019	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO OROTOY QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS CON EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	CONCURSO DE MÉRITOS	CONSORCIO INTERPUENTE 2019	$ 257.728.609,00	30% Anticipo, 90% Pagos parciales y 10% con la Liquidación	CONSORCIO INTERPUENTE 2019	NO SE REALIZARON	5 MESES
462-2018	NTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIÓ OROTOY QUE COMUNICA LA VEREDA LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS CON EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	CONCURSO DE MÉRITOS	CONSORCIO INTERVENTORIA PUENTE OROTOY	$ 411,413,940.00	80% Pagos parciales y 10% con la Liquidación	CONSORCIO INTERVENTORIA PUENTE OROTOY	NO SE REALIZARON	10 MESES
139-2020	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR UBICADO SOBRE EL CAÑO COLA DE PATO EN LA VÍA QUE COMUNICA A LA VEREDA SARDINATA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META.	CONCURSO DE MÉRITOS	CONSORCIO COLA DE PATO	$ 108,052,000.000	30% Anticipo, 90% Pagos parciales y 10% con la Liquidación	CONSORCIO COLA DE PATO	NO SE REALIZARON	5 MESES
205-2015	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y DEMOLICION DEL PUENTE EXISTETENTE UBICADO EN LA VEREDA PATIO BONITO SOBRE CAÑO LA UNION EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META.	CONCURSO DE MÉRITOS	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	$ 119,564,000.00	50% Anticipo, 90% Pagos parciales y 10% con la Liquidación	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	NO SE REALIZARON	4 MESES

FUENTE: LOS PROCESOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS FUERON CONSULTADOS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP.

2.8.3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio

No. CTO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRAT	FORMA DE PAGO	OFERENTES	SE REALIZO IMPOSICIÓN DE MULTAS

0146 de 2018	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CASTILLO, SAN CARLOS DE GUAROA Y CASTILLA LA NUEVA, DEPARTAMENTO DEL META.	CONCURSO DE MÉRITOS	CONSORCIO VÍAS DEL LLANO 2018	$3,577,017,996.00	30% Anticipo, 90% Pagos parciales y 10% con la Liquidación	CONSORCIO VÍAS DEL LLANO 2018	NO
60 DE 2023	NTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE CAÑO JABÓN EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN	CONCURSO DE MÉRITOS	CONSORCIO CAÑO JABON	$242,807,481.00	90% Pagos parciales y 10% con la Liquidación	CONSORCIO CAÑO JABON	NO
284-2019	CONTROL MEDIANTE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO ARIARI Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CRUCE DE LA VÍA NACIONAL (RUTA 65) HASTA EL ACCESO DEL PUENTE LA AMISTAD EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META.	CONCURSO DE MÉRITOS	CONSORCIO INTERPUENTES 2018	$5,216,287,957.00	90% Pagos parciales y 10% con la Liquidación	CONSORCIO INTERPUENTES 2018	NO
116-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO ROJO, VEREDA ALPES, EN EL	CONCURSO DE MÉRITOS	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S	$ 313,789,510	50% Anticipo, 90% Pagos parciales y 10% con la Liquidación	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S	NO

	MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA						
179-2020	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ACCESOS DEL PUENTE EXISTENTE SOBRE CAÑO VICTORIA EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN – META	CONCURSO DE MÉRITOS	CONSORCIO INTERVICTORIA	$44,329,404.00	10% Anticipo, 90% Pagos parciales y 10% con la Liquidación	CONSORCIO INTERVICTORIA	NO
143-2023	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA MORENO EN LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE SAN JUANITO	CONCURSO DE MÉRITOS	CONSORCIO INTERPUENTE LA MORENO 2023	431.292.903	90% Pagos parciales y 10% con la Liquidación	CONSORCIO INTERPUENTE LA MORENO 2023	NO

Elaboración propia de la Entidad Fuente: (SECOP I)

ANÁLISIS OFERTA – DEMANDA SEGÚN MUESTRA

De acuerdo con el análisis realizado y según los datos evidenciados en el cuadro anterior, cuyos objetos son enfocados a la interventoría de contratos de construcción de obra pública en el sector específico de vías y/o componente o actividades que contienen el sector vías, se evidencia lo siguiente:

OBJETO: Observando la muestra analizada, se evidencia que los procesos relacionados contemplan la interventoría a proyectos de obra de puentes o actividades de ejecución de puentes, lo que permite analizar que son similares al objeto del presente proceso de selección.

VALOR DEL CONTRATO: En cuanto al valor del contrato, se evidencia que esta varia, es decir se estima de acuerdo a cada necesidad y a su vez obedece a los presupuestos asignados por cada entidad para los diferentes procesos.

FORMA DE PAGO: En cuanto a la forma de pago, se evidencia que algunos contemplan anticipo, lo que en su forma de pago justifica por la cuantía, no obstante, su forma de pago se mantiene siendo pagos parciales, mediante el porcentaje de avance de obra en toda la muestra, para el presente procesos el municipio de Acacias mantendrá la forma de mediante pagos parciales.

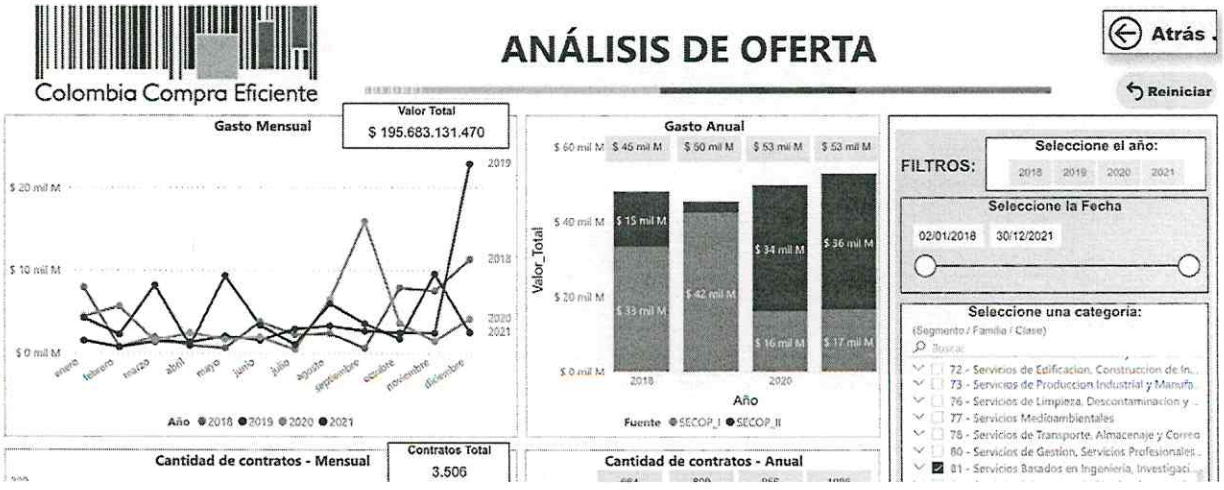
PLAZO: En cuanto a los plazos de ejecución se evidencia que son diferentes en todas las entidades referenciadas, esto obedeciendo a factores como presupuesto, situación geográfica de la entidad y las especificaciones técnicas de cada obra a ejecutar.

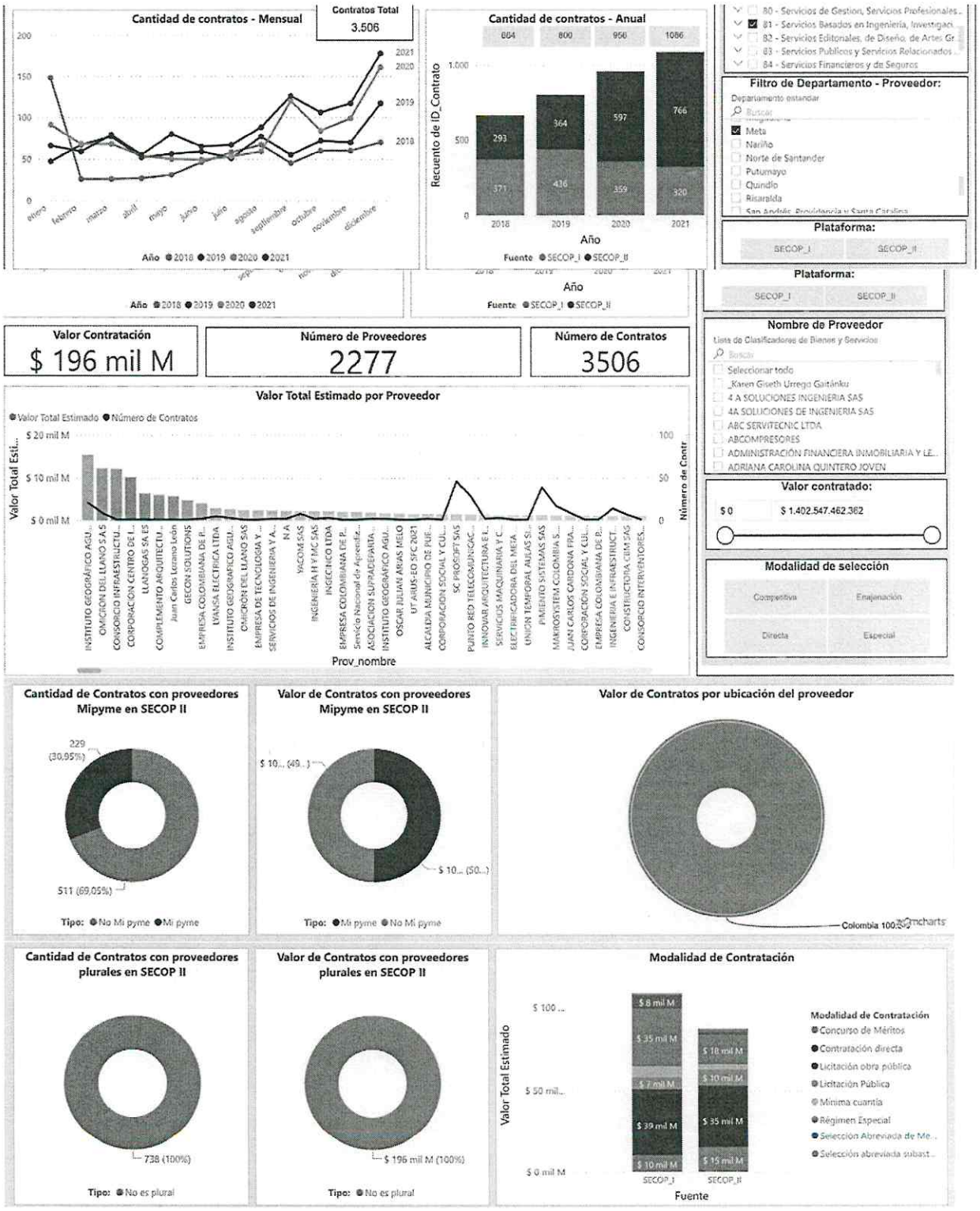
GARANTÍAS: Frente a las garantías, se evidencia de la muestra tomada para este análisis, se exigen en la mayoría garantías de Cumplimiento y Calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual y pago de salarios y prestaciones sociales, dado los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad a partir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; de acuerdo a las obligaciones y el alcance del objeto contractual.

Finalmente y con la información registrada en el cuadro, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, y para suplir la necesidad planteada es procedente, efectuar la contratación de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META" y así lograr el cumplimiento de las metas planteadas dentro de su P.D.M.

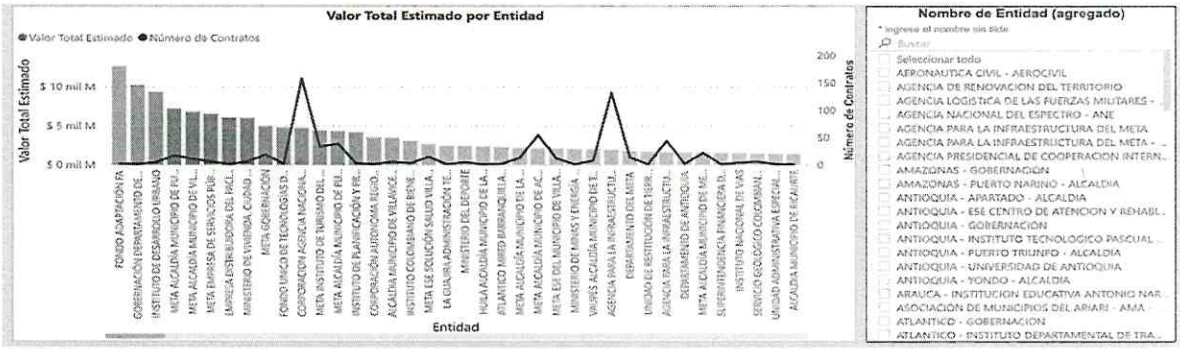
ANÁLISIS OFERTA – DEMANDA HERRAMIENTA DE COMPRA PUBLICA.

Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, se desarrollaron dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Demanda y el Análisis de la Oferta. Estas herramientas pretenden ser una ayuda para las entidades del Estado y los gestores de la compra pública. Por lo que esta Secretaría se permitió hacer uso de las mismas, analizando desde la oferta, la categoría *81. Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología* y para el análisis de la Demanda se remitió únicamente a la Entidad Municipio de Acacias bajo el mismo categoría y/o Segmento 72, perteneciente a servicios de obra pública, la cual es la que aplica al proceso de selección que se pretende adelantar.

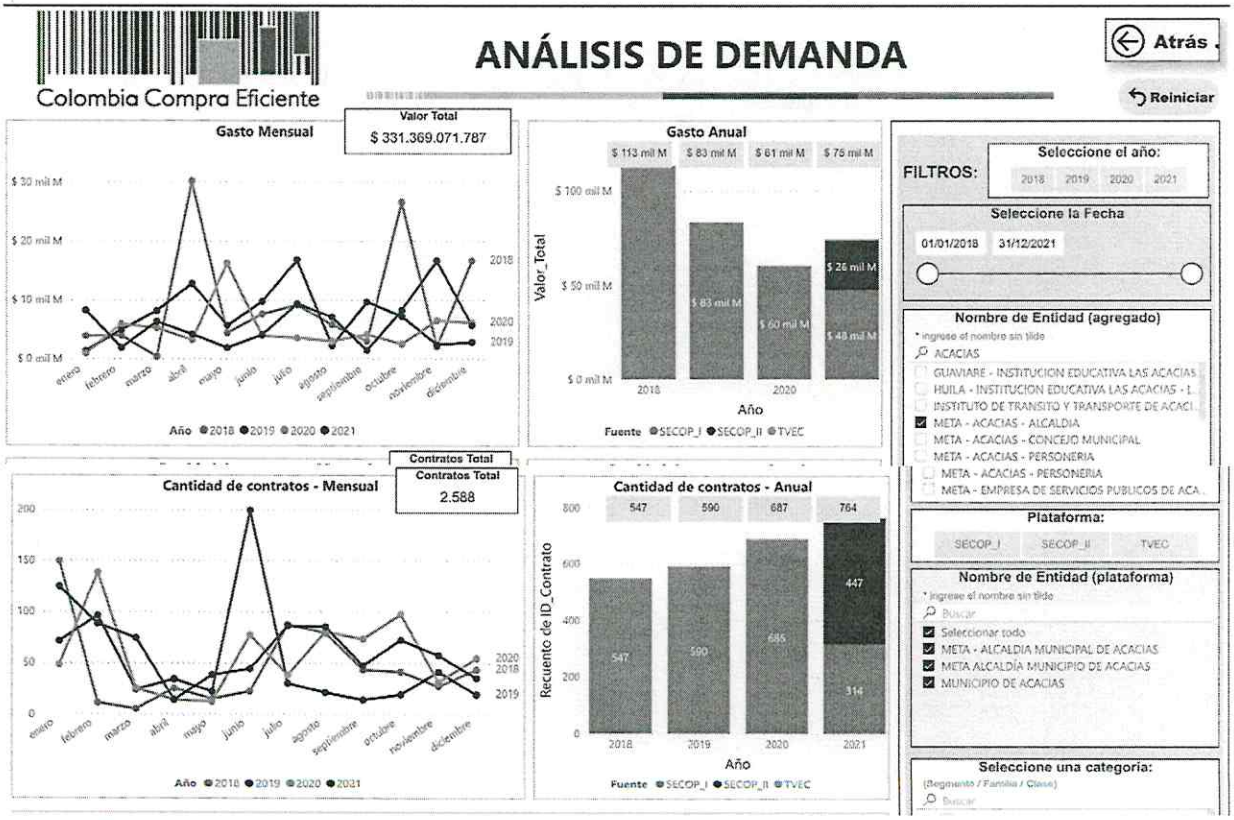



Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
3.506
Año 2018 2019 2020 2021
Cantidad de contratos - Anual
804 800 956 1086
Recuento de ID_Contrato
293 364 597 766
371 436 359 320
2018 2019 2020 2021
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
80 - Servicios de Gestion, Servicios Profesionales...
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigaci...
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gr...
83 - Servicios Publicos y Servicios Relacionados...
84 - Servicios Financieros y de Seguros
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Meta
Nariño
Norte de Santander
Putumayo
Quindío
Risaralda
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$ 196 mil M
Número de Proveedores
2277
Número de Contratos
3506
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado Número de Contratos
$ 20 mil M
$ 10 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Esti...
Número de Contr
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Lista de Clasificadores de Bienes y Servicios
Seleccionar todo
_Karen Giseth Urrego Gaitánku
4 A SOLUCIONES INGENIERIA SAS
4A SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS
ABC SERVITECNIC LTDA
ABCOMPRESORES
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INMOBILIARIA Y LE...
ADRIANA CAROLINA QUINTERO JOVEN
Valor contratado:
$ 0
$ 1.402.547.462.362
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Cantidad de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II
229 (30,95%)
511 (69,05%)
Tipo: No Mi pyme Mi pyme
Valor de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II
$ 10... (49...)
$ 10... (50...)
Tipo: Mi pyme No Mi pyme
Valor de Contratos por ubicación del proveedor
Colombia 100.00%
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
738 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 196 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Modalidad de Contratación
Valor Total Estimado
$ 100 ...
$ 50 mil...
$ 0 mil M
$ 8 mil M
$ 35 mil M
$ 7 mil M
$ 39 mil M
$ 10 mil M
$ 18 mil M
$ 10 mil M
$ 35 mil M
$ 15 mil M
SECOP_I
SECOP_II
Fuente
Modalidad de Contratación
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Me...
Selección abreviada subast...

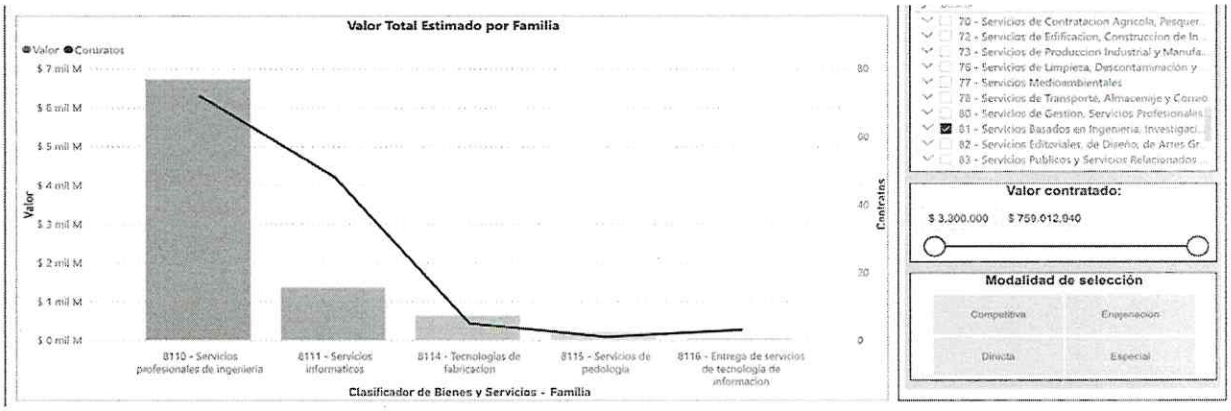
1030-31.17



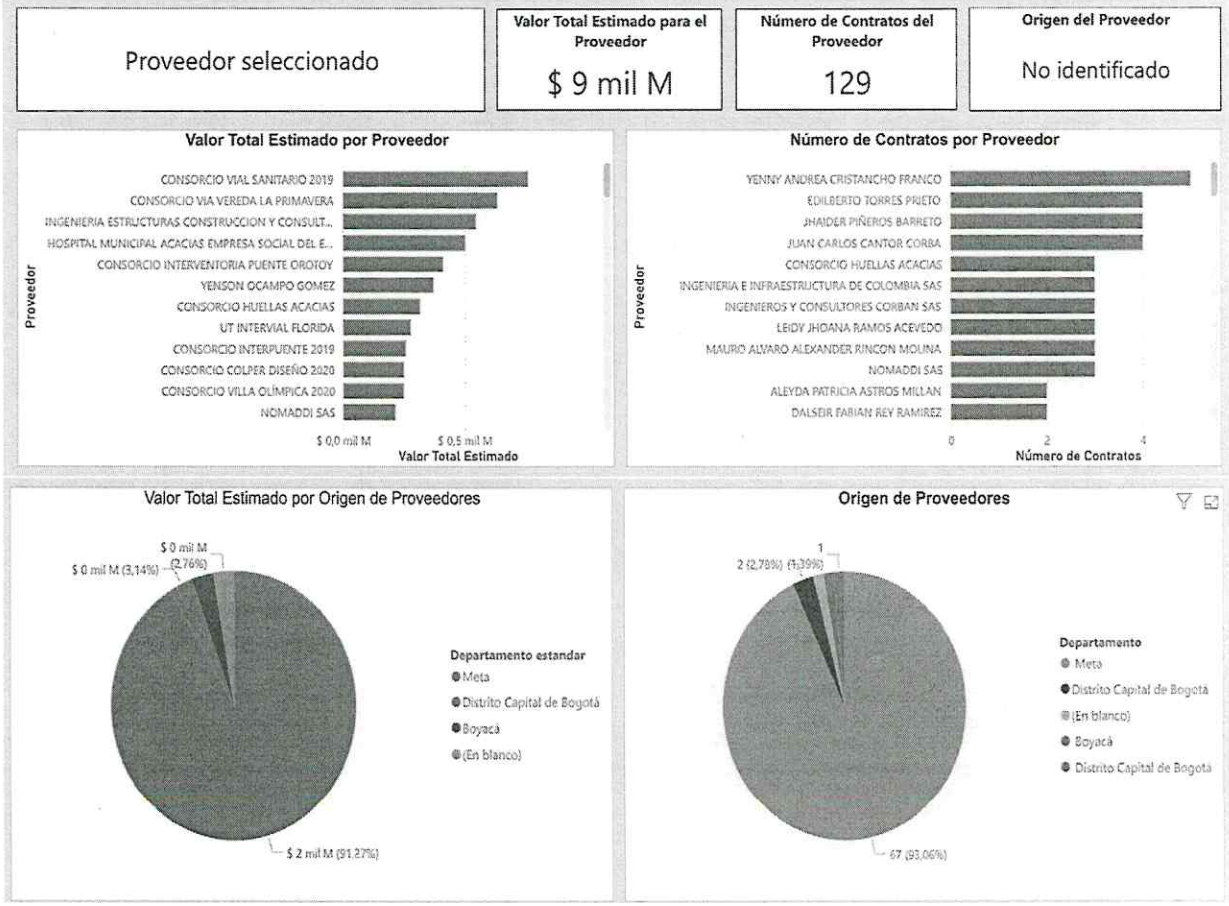
Año		2020			2021			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ıtratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingenieria	159	$ 31.638.508.411	16,17%	293	$ 27.879.669.401	14,25%	771	$ 122.291.382.362	62,49%
8111 - Servicios informaticos	323	$ 11.717.784.992	5,99%	329	$ 14.423.211.458	7,37%	1115	$ 43.588.576.849	22,28%
8116 - Entrega de servicios de tecnologia de informacion	9	$ 4.909.297.736	2,51%	7	$ 2.357.917.338	1,20%	40	$ 10.515.326.805	5,37%
8114 - Tecnologias de fabricacion	19	$ 662.385.390	0,34%	30	$ 1.577.916.417	0,81%	125	$ 9.611.568.983	4,91%
8115 - Servicios de pedologia	4	$ 734.742.197	0,38%	13	$ 6.142.781.977	3,14%	29	$ 8.699.721.141	4,45%
8112 - Economia	1	$ 24.000.000	0,01%	4	$ 158.598.555	0,08%	17	$ 631.786.555	0,32%
8113 - Estadistica	1	$ 0	0,00%	13	$ 219.001.631	0,11%	22	$ 344.768.775	0,18%
Total	**516**	**$ 49.686.718.727**	**25,39%**	**689**	**$ 52.759.096.777**	**26,96%**	**2119**	**$ 195.683.131.470**	**100,00%**

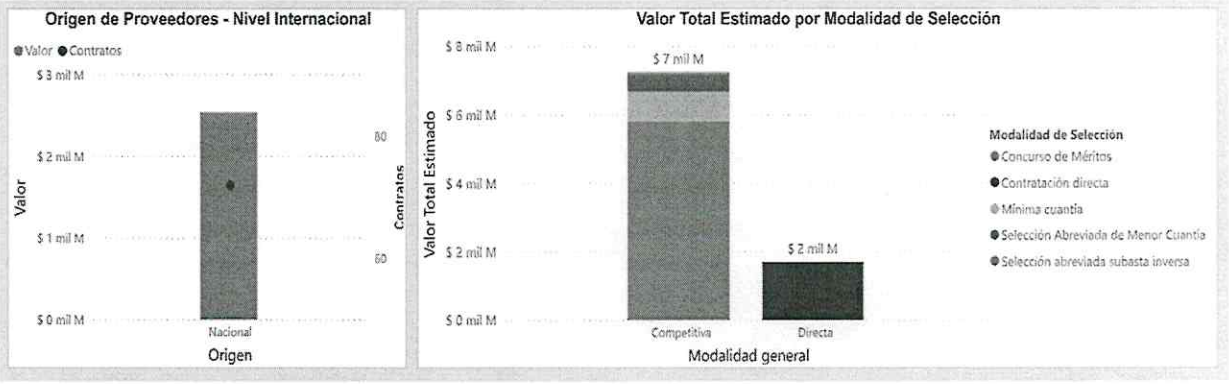


1030-31.17



Año	2020			2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingenieria	20	$ 1.631.955.078	18,23%	14	$ 780.449.995	8,72%	72	$ 6.710.714.211	74,98%
8111 - Servicios informaticos	14	$ 210.607.400	2,35%	6	$ 128.056.000	1,43%	48	$ 1.362.165.456	15,22%
8114 - Tecnologias de fabricacion	1	$ 24.557.550	0,27%	3	$ 98.577.100	1,10%	5	$ 626.134.650	7,00%
8115 - Servicios de pedologia	1	$ 204.490.790	2,28%				1	$ 204.490.790	2,28%
8116 - Entrega de servicios de tecnologia de informacion							3	$ 47.032.000	0,53%
Total	**36**	**$ 2.071.610.818**	**23,15%**	**23**	**$ 1.007.083.095**	**11,25%**	**129**	**$ 8.950.537.107**	**100,00%**





2.8.4. ESTUDIO INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

INTERVENTORÍA DE OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,11
Índice de endeudamiento	≤ 75%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,21
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1. OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS.

3.2. TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA (*modalidad de interventoría*)

3.3. DISEÑOS, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Para la presente contratación este numeral no procede, ya que el objeto del contrato es una Interventoría.

3.4 OBLIGACIONES

3.4.1 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

En desarrollo del Contrato el MUNICIPIO tendrá las siguientes obligaciones:

1.) Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato
2.) Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
3.) Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
4.) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
5.) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
6.) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
7.) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
8.) Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato

3.4.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto del contrato, corresponde al contratista dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

3.4.2.1 GENERALES

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones, sin costo adicional para el municipio.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos